



CIUDAD DE MÉXICO, A 16 DE OCTUBRE DE 2018.

I. Marco jurídico de actuación

Al 31 de agosto de 2018.

A. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el D.O.F. el 5 de febrero de 1917, última reforma publicada el 15 de septiembre de 2017.

B. Leyes

Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el D.O.F. el 2 de abril de 2013, última reforma publicada el 15 de junio de 2018.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales, publicada en el D.O.F. el 14 de mayo de 1986, última reforma publicada el 15 de junio de 2018

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el D.O.F. el 9 de mayo de 2016, última reforma publicada el 27 de enero de 2017.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicada en el D.O.F. el 4 de agosto de 1994, última reforma publicada el 18 de mayo de 2018

Ley Federal de protección de Datos Personales en posesión de los particulares, publicada en el D.O.F. 5 de julio de 2010.

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B) del Artículo 123 Constitucional, publicado en el D.O.F. el 28 de diciembre de 1963, última reforma publicada el 22 de junio de 2018.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el D.O.F. con fecha 30 de marzo de 2006, última reforma publicada el 30 de diciembre de 2015.

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, publicada en el D.O.F. el 31 de diciembre de 1982, última reforma publicada el 18 de julio de 2016.

Ley Federal del Trabajo aplicada supletoriamente, publicado en el D.O.F. de fecha 1 de abril de 1970, última reforma publicada el 22 de junio de 2018

Ley Federal de Derechos, publicada en el D.O.F. el 31 de diciembre de 1981, última reforma publicada el 7 de diciembre de 2016, Cantidades actualizadas por Resolución Miscelánea Fiscal DOF 22 de diciembre de 2017.

Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, publicada en el D.O.F. el 1 de diciembre de 2005, última reforma publicada el 27 de enero de 2017.

Ley Federal de Archivos, publicada en el D.O.F. el 23 de enero de 2012, última reforma publicada el 15 de junio de 2018



Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, publicada en el D.O.F. el 31 de diciembre de 2004, última reforma publicada el 12 de junio de 2009.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, publicada en el D.O.F. 11 de junio de 2003, última reforma publicada 21 de junio de 2018.

Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, publicado en el D.O.F. el 9 de julio de 2003, última reforma publicada 24 de mayo de 2017.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en el D.O.F. el día 4 de enero de 2000, última reforma publicada el 10 de noviembre de 2014.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicada en el D.O.F. el 4 de enero de 2000, última reforma publicada el 31 de enero de 2016.

Ley del Impuesto al Valor Agregado, publicada en el D.O.F. el 29 de diciembre de 1978, última reforma publicada el 30 de noviembre de 2016.

Ley del Impuesto sobre la Renta, publicada en el D.O.F. el 11 de diciembre de 2013, última reforma publicada el 30 de noviembre de 2016.

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicada en el D.O.F. el 31 de marzo 2007, última reforma publicada el 22 de junio de 2018.

Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, publicada en el D.O.F., el 4 de abril de 2013, última reforma publicada el 22 de junio de 2018.

Ley para la Comprobación, Ajustes y Cómputo de Servicios de la Armada de México, publicada en el D.O.F. el 14 de junio de 2004, última reforma publicada el 12 de junio de 2009.

Ley para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios para el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, publicada en el D.O.F. el 9 de febrero de 2006, última reforma publicada el 12 de junio de 2009.

Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, publicada en el D.O.F. el 30 de octubre del 2003, última reforma publicada el 27 de enero de 2017.

Ley de Ascensos de la Armada de México, publicada en el D.O.F. el 25 de junio de 2004, última reforma publicada el 1 de junio de 2011

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el D.O.F. el 18 de junio de 2016.

Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito publicada en el D.O.F. el 27 de agosto de 1932, última reforma publicada el 22 de junio de 2018.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el D.O.F. el 4 de mayo de 2015.



Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el D.O.F. el 26 de enero de 2017.

Ley General de Bienes Nacionales, publicada en el D.O.F. el 20 de mayo de 2004, última reforma publicada el 19 de enero de 2018.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicada en el D.O.F. 2 de agosto de 2006, última reforma publicada 14 de junio de 2018

Ley General de Acceso de Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada en el D.O.F. 1 de febrero de 2007, última reforma publicada 13 de abril de 2018.

Ley General de Víctimas, publicada en el D.O.F. 9 de enero de 2013, última reforma publicada 03 de enero de 2017.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el D.O.F. el 29 de diciembre de 1976, última reforma publicada el 15 de junio de 2018

Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, publicada en el D.O.F. el 26 de mayo de 1995, última reforma publicada el 18 de junio de 2018.

Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicada en el D.O.F. el 18 de julio de 2016.

Ley Orgánica de la Armada de México, publicada en el D.O.F. el 30 de diciembre 2002, última reforma publicada el 19 de mayo de 2017.

Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos publicada en el D.O.F. el 26 de diciembre de 1986, última reforma publicada el 21 de junio de 2018

C.Códigos

Código Civil Federal, publicado en el D.O.F. el 26 de mayo de 1928, última reforma publicada el 9 de marzo de 2018

Código Federal de Procedimientos Civiles, publicado en el D.O.F. el 24 de febrero de 1943, última reforma publicada el 09 de abril de 2012.

Código Fiscal de la Federación, publicado en el D.O.F. el 31 de diciembre de 1981, última reforma publicada el 25 de junio de 2018

Código de Comercio, publicado en el D.O.F. del 7 de octubre al 13 de diciembre de 1889, última reforma publicada el 28 de marzo de 2018.

Código Penal Federal, publicado en el D.O.F. el 14 de agosto de 1931, última reforma publicada el 21 de junio de 2018

Código Nacional de Procedimientos Penales, publicado en el D.O.F. el 5 de marzo de 2014, última reforma publicada el 17 de junio de 2018.

Código Civil para el Distrito Federal, publicado en el D.O.F. el 26 de mayo de 1928, última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 18 de julio de 2018.



Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, publicado en el D.O.F. del 1 al 20 de septiembre de 1932, última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 18 de julio de 2018.

Código Fiscal del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de diciembre de 2009, última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de diciembre de 2016.

Código Penal para el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 16 de julio de 2002, última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 22 de diciembre de 2017

Código de Justicia Militar, publicado en el D.O.F. el 31 de agosto de 1933, última reforma publicada el 21 de junio de 2018.

D.Reglamentos

Reglamento de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, publicada en el D.O.F. el 10 de mayo de 2013.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el D.O.F. el 28 de julio de 2010.

Reglamento del Código Fiscal de la Federación publicado en el D.O.F. 2 de abril de 2014

Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta publicado en el D.O.F. el 8 de octubre de 2015, Última reforma publicada DOF 06 de mayo de 2016

Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, publicado en el D.O.F. el 4 de diciembre de 2006, Última reforma publicada DOF 25 de septiembre de 2014

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicado en el D.O.F. con fecha 28 de junio de 2006, última reforma publicada el 30 de marzo de 2016.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas, publicado en el D.O.F. el 28 de julio de 2010.

Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, publicado en el D.O.F. el 14 de mayo de 2012.

Reglamento Interior de la Secretaría de Marina, publicado en el D.O.F. 17 de noviembre de 2015, última reforma publicada en el D.O.F. 16 de junio de 2017.

Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, publicado en el D.O.F. 29 de diciembre de 2008, última reforma publicada en el D.O.F. el 15 de junio de 2016.

Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. 19 de julio de 2017.

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, publicado en el D.O.F. 26 de enero de 1990, última reforma publicada el 23 de noviembre de 2010.



Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, publicado en el D.O.F 21 de diciembre de 2011.

E.Lineamientos

Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal, publicados en el D.O.F. el 03 de julio de 2015.

Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicada en el D.O.F. el 15 de abril de 2016, última reforma publicada el 29 de julio de 2016.

F.Acuerdos

Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal publicado en el D.O.F. el 24 de julio de 2017.

Acuerdo que establece los Lineamientos que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el control, la rendición de cuentas e informes y la comprobación del manejo transparente de los recursos públicos federales otorgados a los fideicomisos, mandatos o contratos análogos, publicada en el D.O.F. el 6 de septiembre de 2004.

Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.- publicado en el D.O.F. el 28 de junio de 2011.

Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el D.O.F. el 20 de agosto de 2015.

Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Publicado en el D.O.F. el 9 de Agosto de 2010, Ultima reforma publicada D.O.F. 03 de febrero de 2016.

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. Publicado en el D.O.F. el 3 de noviembre de 2016.

Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Publicado en el D.O.F. el 9 de Agosto de 2010, Ultima reforma publicada D.O.F. 02 de noviembre de 2017.

Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros. Publicado en el D.O.F. el 15 de julio de 2010, Ultima reforma publicada D.O.F. 16 de mayo de 2016.

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera. Publicado en el D.O.F. el 12 de julio de 2010, Ultima reforma publicada D.O.F. 06 de abril de 2017.

Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios



Generales. Publicado en el D.O.F. el 16 de julio de 2010, Última reforma publicada D.O.F. 05 de abril de 2016.

Acuerdo por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias. Publicado en el D.O.F. el 08 de mayo de 2014, Última reforma publicada D.O.F. 04 de febrero de 2016.

Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único. Publicación en el D.O.F. el 15 de mayo de 2017.

G.Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del ISSFAM (POBALINES). Fecha de publicación 21 de octubre de 2015.

H.Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, publicada en el D.O.F. 30 de julio de 2012, última reforma publicada 13 de abril de 2017.

I.Manual de Organización del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, última actualización 1 de Agosto de 2017.

J.Condiciones Generales del Trabajo, con vigencia a partir del 22 de junio de 2004.

K.Procesos

- 1.Administración y Operación de la Unidades Habitacionales Militares y Navales
- 2.Trámite para la Devolución de Aportaciones del Fondo de la Vivienda Militar
- 3.Pago por Defunción
- 4.Trámite para otorgar Haber de retiro, Pensión y Compensación
- 5.Trámite para el Otorgamiento de Becas
- 6.Trámite para el Otorgamiento de Seguros
- 7.Otorgamiento, Control, Seguimiento y Liberación de Créditos Hipotecarios
- 8.Trámite para la Vigencia de Derechos
- 9.Trámite para el Otorgamiento de Servicios Funerarios

L.Subprocesos

- 1.Subproceso de Cancelación de Pago.
- 2.Subproceso de Pago por Prestaciones y Diversos.
- 3.Subproceso de Reexpedición de Pago.

M.Procedimientos

1. Acrecentamiento de Pensión.
2. Actividades Programadas, Recreativas o de Consulta Médica de los Usuarios de la Casa Hogar.
3. Actualización de Costo de Inmuebles para Programa de Aseguramiento Anual.
4. Actualización de Información del Personal Militar Activo e Inactivo de la SEDENA y SEMAR.
5. Actualización de Procedimientos.



6. Actualización y Corrección de Datos en el Sistema de Información Institucional.
7. Adquisición y Preparación de Alimentos del Personal.
8. Alta de Bienes Muebles.
9. Altas Anticipo de Pensión (ART.197).
10. Altas de Compensaciones.
11. Altas de Haberes de Retiro.
12. Altas de Pensiones Alimenticias.
13. Altas de Pensiones.
14. Alta, aplicación de cuotas y bajas de los usuarios de la Casa Hogar para Militares Retirados
15. Aportaciones al Fondo de la Vivienda Militar del Personal Militar Activo de la SEMAR.
16. Arqueo de Caja.
17. Arrendamiento Centro Social la bola.
18. Asesorías Verbales.
19. Asistencia Médica para Usuarios de la Casa Hogar.
20. Atención e Información Vía Telefónica.
21. Atención Médica a Empleados.
22. Atención Odontológica a Empleados.
23. Bajas Anticipo de Pensión (ART.197).
24. Beneficio Adicional.
25. Cambios de Cuota de Pensiones Alimenticias.
26. Cambios de Radicación de Pago.
27. Cancelación de Pensiones Alimenticias.
28. Cobro de las Aportaciones del Gobierno Federal por el Porcentaje de Haberes, Haberes de Retiro y Pensiones.
29. Cobro de las Cuotas de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, por FOVIMI, SEVIMI, SECORE y SE. IN.
30. Cobro del Arrendamiento de Inmuebles y Servicio de Energía Eléctrica, por Facturación Electrónica.
31. Cobro del Seguro de Vida Militar Potestativo y Seguro Colectivo de Retiro.
32. Conciliación Bancaria y de Inversiones.
33. Conciliar las Cifras Contables con las del Inventario General Valorado de Bienes Muebles.
34. Control de Bajas de Militares y sus Derechohabientes.
35. Control de Ingresos.
36. Control de Pagos.
37. Control del Almacén de Medicamentos Material Dental y de Curación.
38. Controles de Salidas y Entradas de Usuarios de la Casa Hogar.
39. Cotejo de Inventarios de los Bienes Muebles.
40. Cuenta Comprobada Mensual
41. Denuncia o Querrela.
42. Desarrollo de Mecanismos para la Planeación Institucional.
43. Descargo de los Bienes Muebles.
44. Desglose de Haberes de Retiro.
45. Diseño gráfico de Desarrollo y Actualización de Sitios Web.
46. Elaboración de Alcances para Obra Nueva.
47. Elaboración de Alcances para Rehabilitación.
48. Elaboración de Conciliaciones.
49. Elaboración de Opiniones de Cotizaciones y/o Presupuestos para Mantenimiento Preventivo, Correctivo y de Siniestros de los Bienes Inmuebles Patrimonio del ISSFAM.



50. Elaboración de Pólizas de Diario e Ingresos.
51. Elaboración de Programas de la Casa Hogar.
52. Elaboración de Proyectos para la Reparación y Mantenimiento.
53. Elaboración del Programa de Control Sanitario para Personal Manejador de Alimentos en el ISSFAM.
54. Elaborar Especificaciones de Materiales Mobiliario y Equipo para Mantenimiento y Conservación.
55. Elaborar Tarjetas de Resguardo.
56. Enajenación Onerosa de Bienes Muebles.
57. Entrega de Planos para Ejecución de Obra.
58. Estimación Anual de los Ingresos a Favor del ISSFAM por Aportaciones y Cuotas del Gobierno Federal, así como de Cobros Diversos.
59. Estudios Preliminares Técnicos y de Factibilidades para la Adquisición de un Predio.
60. Estudios, Opinión y Trámites Administrativos.
61. Extensivas de Pensión.
62. Extravío de Bienes Muebles.
63. Fabricación de Mobiliario.
64. Flujo de Recursos de los Fondos que Administra el ISSFAM.
65. Fondo Fijo.
66. Gestión de Trámites.
67. Glosa de Cuenta Comprobada de Banjercito.
68. Inconformidades.
69. Informe Designación de Beneficiarios de Militares Extintos.
70. Informe de Actividades.
71. Informe de Autoevaluación del Desempeño del Instituto.
72. Informe de Avance Físico Financiero de Obra a la Secretaría de la Función Pública.
73. Ingresos (por giros postales o telegráficos).
74. Ingresos (por ventanilla).
75. Ingresos por Depósitos Referenciados.
76. Juicio Contencioso Administrativo.
77. Juicio de Amparo Indirecto.
78. Juicio Ejecutivo Mercantil.
79. Juicio Especial Hipotecario.
80. Juicio Ordinario Civil.
81. Juicio Ordinario Laboral.
82. Memoria Anual del Instituto.
83. Movilización de Almacén.
84. Operación del Sistema Integral de Información.
85. Opiniones Jurídicas.
86. Pagos al Extranjero.
87. Pagos Únicos.
88. Procedimiento en Contra de las Negativas de Exención de Impuesto Predial de Inmuebles Propiedad del ISSFAM.
89. Proceso de Nomina.
90. Proyecto y Dibujo de Planos Arquitectónicos Ejecutivos de Edificación para Obra Nueva y de Rehabilitación.
91. Proyecto y Dibujo de Planos Arquitectónicos Ejecutivos de Urbanización para Obra Nueva y de Rehabilitación.
92. Reclamación de Fianzas de Anticipo, Cumplimiento y de Vicios Ocultos.
93. Registro de Afiliación y Expedición de Cédulas de Identificación de Derechohabientes del Personal Militar en Activo y Situación de



Retiro.

- 94.Registro del Gasto por Adquisiciones de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
- 95.Registro del Gasto por Concepto de Alimentación de Servidores Públicos de Mando.
- 96.Registro del Gasto por Concepto de Becas.
- 97.Registro del Gasto por Concepto de Reposiciones a los Fondos Revolventes.
- 98.Registro del Gasto por Reparaciones Menores.
- 99.Regularización de Bienes Inmuebles.
- 100.Regularización y Reexpedición de Pago.
- 101.Reintegros de Compensación y Haber de Retiro del Personal de la Armada y del Ejército, que Reingresa al Servicio Activo.
- 102.Remisión de Órdenes Judiciales por Concepto de Pensiones Alimenticias.
- 103.Reparación de Bienes Muebles.
- 104.Reporte de Conciliaciones Bancarias.
- 105.Reporte Diario de Caja.
- 106.Requisición del Formato de los Saldos de las Disponibilidades Financieras.
- 107.Revisión de Haberes y Pensiones Militares.
- 108.Revisión de Instrumentos Notariales.
- 109.Revisión de los Proyectos Arquitectónicos Ejecutivos Contratados.
- 110.Servicio de Alimentación para los Usuarios de la Casa Hogar.
- 111.Servicio de Comedor.
- 112.Servicio Médico Integral Subrogado.
- 113.Solicitud de Medicamentos Proporcionados por el ISSSTE.
- 114.Traslado Urgente para la Atención Médica a Usuarios y a Empleados de la Casa Hogar
- 115.Valuaciones Actuariales.

II. El Resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno

-Del periodo del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017.

1.1Objetivos

Ob 1 Fortalecer los mecanismos para mejorar el otorgamiento de las prestaciones socioeconómicas que proporciona este Instituto a su población objetivo

Ob 2 Orientar el Servicio Médico Integral a la prevención y promoción de la salud de nuestros usuarios.

Ob 3 Contribuir con obras públicas sustentables que requiere el Instituto para el otorgamiento de prestaciones y conservación de su patrimonio inmobiliario

Ob 4 Proporcionar al Instituto los recursos financieros, administrativos y tecnológicos, así como del capital humano que permitan fortalecer su operación sustantiva

1.2Cumplimiento de metas del Programa Institucional:

Fueron programados 7 metas sexenales como sigue :

•Meta 1: Otorgar el número de prestaciones estimadas, meta 2018=20.87%, Alcance 2013= 13.89%, Alcance 2014=15.49%, Alcance



2015= 16.69%, Alcance 2016=18.33% y 2017= 20.33%

El cumplimiento de esta meta considera la cobertura de las prestaciones económicas tales como son los seguros de vida militar, colectivo de retiro e institucional, pagas de defunción, ayuda para gastos de sepelio, becas, devoluciones del fondo de la vivienda militar y colectivo de retiro, crédito hipotecario y su autoaseguro, servicios funerarios en relación con la población de militares en activo, en situación de retiro y pensionistas reflejando durante el periodo 2012-2017 un comportamiento razonablemente aceptable de acuerdo a lo programado.

•Meta 2: Realizar las acciones necesarias a efecto de que el número de prescripciones que sucedan no rebase el 5%, meta 2018=5%, Alcance 2013= 7.00%, Alcance 2014=1.40%, Alcance 2015= 1.00%, Alcance 2016=0.38% y Alcance 2017= 0.30%

El seguimiento de esta meta se relaciona con las prestaciones solicitadas de manera extemporánea por el personal militar en situación de retiro y derechohabientes tales como compensación, seguros de vida militar, colectivo de retiro e institucional, pagas de defunción, ayuda para gastos de sepelio, devoluciones del fondo de la vivienda militar y colectivo de retiro su comportamiento ha presentado una desviación respecto a lo programado debido a que el número de prescripciones presentadas han sido menor a lo programado derivado en el incremento en la difusión en el otorgamiento de las prestaciones a través de diversos medios como son: la Campaña ISSFAM cerca de ti, Página de Internet y kioscos electrónicos.

•Meta 3: Reducir el número de muertes por fallecimiento de enfermedades cronicodegenerativas un 0.004%, meta 2018=0.090%, Alcance 2013= 0.11%, Alcance 2014=0.31%, Alcance 2015= 0.18%, Alcance 2016=0.71% y Alcance 2017= 0.11%

Esta meta ha presentado una desviación respecto a lo programado debido a que el número de muertes en enfermedades cronicodegenerativas se incrementó en población de 35 a 65 años.

•Meta 4: Otorgar 12 atenciones médicas proporcionadas en relación al total de militares retirados, derechohabientes y pensionistas, meta 2018=13, Alcance 2013= 12, Alcance 2014=11, Alcance 2015= 10, Alcance 2016=11 y Alcance 2017= 11

Esta meta ha presentado una desviación respecto a lo programado debido a que el programa de medicina preventiva permitió disminuir el número de atenciones médicas.

•Meta 5: Incrementar en un 10% el número de viviendas construidas con enfoque sustentable, meta 2018=5,004, Alcance 2013= 3,124 Alcance 2014=3,229, Alcance 2015= 3,684, Alcance 2016=4,176 y Alcance 2017= 5,165

La construcción de vivienda con enfoque sustentable se logró rebasar para el ejercicio 2017 en un 3.22% al haber construido 161 viviendas de más, con lo que se muestra el compromiso que este Instituto tiene con el personal militar en activo al proporcionarles un techo que permita una vivienda digna con enfoque sustentable así como contribuir con la preservación del medio ambiente.

•Meta 6: Incrementar el padrón inmobiliario con 1,880 viviendas para ocupación temporal, a fin de cumplir con las necesidades de SEDENA y SEMAR, meta 2018=1,880, Alcance 2013=326, Alcance 2014=105, Alcance 2015= 550, Alcance 2016=1,042 y Alcance 2017= 2,031

Esta meta ha presentado un avance razonable en relación a lo programado ya que se han podido incrementar el número de viviendas que se ponen a disposición del personal en activo de las Fuerzas Armadas.

Las Unidades Habitacionaes militares y navales puestas a disposición son: Acapulco IV, Gro., Ixcotel II, Oax., Zapopan IV, Jal., Cerro Azul, Ver., Cintalapa, Chis., Lázaro Cárdenas III-D, Mich., Cozumel V, Q. Roo., Manzanillo VI, Col., Zihuatanejo, Gro., San Blas I-B, Nay., Mexicali IV, B.C., Mérida IV, Yuc., Temamatla II, Edo. de Méx., Cozumel VI, Q. Roo., Mexicali IV, B.C., El Lencero, Ver., Chetumal IV, Q. Roo., Coatzacoalcos III, Ver., Escobedo II, N.L., Petatlán I-B, Gro., Cd. Victoria, Tamps., Minatitlán III, Ver., Campeche IV,



Camp., Manzanillo VII, Col., Puerto Chiapas III, Chis., Cancún III, Q. Roo., Puebla V, Pue., La Boticaria II, Ver., San Pedro de las Colonias, Coah., Santa Lucía III, Edo. de Méx., Zapopan V, Jal., Cancún IV, Q.R., Irapuato V, Gto., El Salto, Dgo., Ixtepec III, Oax., Cd. Madero II, Tamps. y Antón Lizardo II, Ver.

•Meta 7: Profesionalizar a un 11% de la plantilla anual con el objeto de incrementar sus habilidades y conocimientos, meta 2018=66%, Alcance 2013= 11%, Alcance 2014=25%, Alcance 2015= 43.36%, Alcance 2016=58.05% y Alcance 2017=69.65%
Durante el periodo evaluado el Instituto ha realizado un esfuerzo por contar con personal capacitado que incremente sus conocimientos y los mantenga actualizados en temas relacionados con sus desempeño profesional y laboral por lo que esta meta ha presentado un comportamiento superior a lo programado.

1.3 Estrategias de Gobierno

Durante el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017 se ha dado cumplimiento al 80% de las 14 Estrategias programadas las cuales se han enfocado a mejorar el otorgamiento de las prestaciones socioeconómicas en apego al marco normativo que rige este Instituto en beneficio del personal militar y sus familias.

-Del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

2.1Objetivos

Ob 1 Fortalecer los mecanismos para mejorar el otorgamiento de las prestaciones socioeconómicas que proporciona este Instituto a su población objetivo

Ob 2 Orientar el Servicio Médico Integral a la prevención y promoción de la salud de nuestros usuarios.

Ob 3 Contribuir con obras públicas sustentables que requiere el Instituto para el otorgamiento de prestaciones y conservación de su patrimonio inmobiliario

Ob 4 Proporcionar al Instituto los recursos financieros, administrativos y tecnológicos, así como del capital humano que permitan fortalecer su operación sustantiva

2.2Cumplimiento de metas del Programa Institucional:

Fueron programados 7 metas sexenales como sigue :

•Meta 1: Otorgar el número de prestaciones estimadas, meta 2018=20.87%, Porcentaje de avance al 30 de junio es de 6.56%

El cumplimiento de esta meta considera la cobertura de las prestaciones económicas tales como son los seguros de vida militar, colectivo de retiro e institucional, pagas de defunción, ayuda para gastos de sepelio, becas, devoluciones del fondo de la vivienda militar y colectivo de retiro, crédito hipotecario y su autoaseguro, servicios funerarios en relación con la población de militares en activo, en situación de retiro y pensionistas reflejando durante el 1er semestre del presente año un avance del 31.42% respecto de la meta programada para el presente ejercicio.

•Meta 2: Realizar las acciones necesarias a efecto de que el número de prescripciones que sucedan no rebase el 5%, meta 2018=5%, Alcance preliminar al 30 de junio es de .41%

El seguimiento de esta meta se relaciona con las prestaciones solicitadas de manera extemporánea por el personal militar en situación de retiro y derechohabientes tales como compensación, seguros de vida militar, colectivo de retiro e institucional, pagas de defunción, ayuda para gastos de sepelio, devoluciones del fondo de la vivienda militar y colectivo de retiro su comportamiento ha presentado una



desviación respecto a lo programado debido a que el número de prescripciones presentadas ha sido menor a lo programado derivado al incremento en la difusión en el otorgamiento de las prestaciones a través de diversos medios como son: la Campaña ISSFAM cerca de ti, Página de Internet y kioscos electrónicos.

•Meta 3: Reducir el número de muertes por fallecimiento de enfermedades cronicodegenerativas un 0.004%, meta 2018=0.090%, Respecto a esta meta no es posible presentar un avance preliminar toda vez que su medición es anual.

•Meta 4: Otorgar 12 atenciones médicas proporcionadas en relación al total de militares retirados, derechohabientes y pensionistas, meta 2018=13, Porcentaje de avance al 30 de junio es de 5%

Esta meta ha presentado una desviación respecto a lo programado debido a que el programa de medicina preventiva permitió disminuir el número de atenciones médicas.

•Meta 5: Incrementar en un 10% el número de viviendas construidas con enfoque sustentable, meta 2018=5,004, Porcentaje de avance al 30 de junio es del 104.01%, equivalente a 5,278 viviendas construidas con sustentabilidad de las 15,170 viviendas con las que cuenta el instituto.

Durante el 1er semestre fueron concluidas las siguientes obras: Construcción de la UHN Cabo San Lucas I-D, BCS Plurianual 2017-2018 (64 viviendas) y Construcción de la UHM Mazatlán V, Sin. Plurianual 2017-2018 (49 viviendas)

Meta 6: Incrementar el padrón inmobiliario con 1,880 viviendas para ocupación temporal, a fin de cumplir con las necesidades de SEDENA y SEMAR, meta 2018=1,880, el avance al 30 de junio es de 2144 viviendas construidas lo que equivale a 114.04% de cumplimiento al haber concluido las Construcciones de las UHN Cabo San Lucas I-D, BCS Plurianual 2017-2018 (64 viviendas) y de la UHM Mazatlán V, Sin. Plurianual 2017-2018 (49 viviendas)

•Meta 7: Profesionalizar a un 11% de la plantilla anual con el objeto de incrementar sus habilidades y conocimientos, meta 2018=66%, Porcentaje de avance al 30 de junio es del 0.19% al haberse profesionalizado durante el 1er semestre del presente año a 4 servidores públicos.

2.3 Estrategias de Gobierno

Durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2018 se ha dado cumplimiento al 85% de las 14 Estrategias programadas las cuales se han enfocado a mejorar el otorgamiento de las prestaciones socioeconómicas en apego al marco normativo que rige este Instituto en beneficio del personal militar y sus familias.

- Del periodo del 1 de julio al 31 de agosto de 2018 y estimado al 30 de noviembre de 2018.

3.1 Objetivos

Ob 1 Fortalecer los mecanismos para mejorar el otorgamiento de las prestaciones socioeconómicas que proporciona este Instituto a su población objetivo

Ob 2 Orientar el Servicio Médico Integral a la prevención y promoción de la salud de nuestros usuarios.

Ob 3 Contribuir con obras públicas sustentables que requiere el Instituto para el otorgamiento de prestaciones y conservación de su



patrimonio inmobiliario

Ob 4 Proporcionar al Instituto los recursos financieros, administrativos y tecnológicos, así como del capital humano que permitan fortalecer su operación sustantiva

3.2 Cumplimiento de metas del Programa Institucional:

Fueron programados 7 metas sexenales como sigue:

•Meta 1: Otorgar el número de prestaciones estimadas, meta 2018=20.87%, Porcentaje de avance al 31 de agosto es de 9.20% y Porcentaje estimado al 30 de noviembre de 16.86%

El cumplimiento de esta meta considera la cobertura de las prestaciones económicas tales como son los seguros de vida militar, colectivo de retiro e institucional, pagas de defunción, ayuda para gastos de sepelio, becas, devoluciones del fondo de la vivienda militar y colectivo de retiro, crédito hipotecario y su autoaseguro, servicios funerarios en relación con la población de militares en activo, en situación de retiro y pensionistas reflejando durante el 1er semestre del presente año un avance del 31.42% respecto de la meta programada para el presente ejercicio.

•Meta 2: Realizar las acciones necesarias a efecto de que el número de prescripciones que sucedan no rebase el 5%, meta 2018=5%, Porcentaje de avance al 31 de agosto es de 0.39% y Porcentaje estimado al 30 de noviembre de 0.29%

El seguimiento de esta meta se relaciona con las prestaciones solicitadas de manera extemporánea por el personal militar en situación de retiro y derechohabientes tales como compensación, seguro de vida militar, colectivo de retiro e institucional, pagas de defunción, ayuda para gastos de sepelio, devoluciones del fondo de la vivienda militar y colectivo de retiro su comportamiento ha presentado una desviación respecto a lo programado debido a que el número de prescripciones presentadas ha sido menor a lo programado derivado al incremento en la difusión en el otorgamiento de las prestaciones a través de diversos medios como son: la Campaña ISSFAM cerca de ti, Página de Internet y kioscos electrónicos.

•Meta 3: Reducir el número de muertes por fallecimiento de enfermedades cronicodegenerativas un 0.004%, meta 2018=0.090%, Respecto a esta meta no es posible presentar un avance preliminar toda vez que su medición es anual.

•Meta 4: Otorgar 12 atenciones médicas proporcionadas en relación al total de militares retirados, derechohabientes y pensionistas, meta 2018=13, Porcentaje de avance al 31 de agosto es de 47.51% y Porcentaje estimado al 30 de noviembre de 62.86%

Esta meta ha presentado una desviación respecto a lo programado debido a que el programa de medicina preventiva permitió disminuir el número de atenciones médicas.

•Meta 5: Incrementar en un 10% el número de viviendas construidas con enfoque sustentable, meta 2018=5,004, Porcentaje de avance al 31 de agosto es del 107.52%, equivalente a 5,456 viviendas construidas con sustentabilidad de las 15,170 viviendas con las que cuenta el instituto, se estima que al 30 de noviembre el cumplimiento será de 120.17% con 6,098 viviendas.

Al mes de agosto de 2018 fueron concluidas las siguientes obras: Construcción de la UHN Cabo San Lucas I-D, BCS Plurianual 2017-2018 (64 viviendas), Construcción de la UHM Mazatlán V, Sin. Plurianual 2017-2018 (49 viviendas) y Construcción de la UHM Chicomuselo, Chis. (65 viviendas).



Al 30 de noviembre de 2018 se estima sean concluidas las obras siguientes:

Construcción de la UHN Valle de Bravo, Edo. de Méx., 238 viviendas, Construcción de la UHM Culiacán IV, Sin., 201 viviendas, Construcción de la UHM Isla Mujeres II, Q.R., 217 viviendas, Construcción de la UHM Tuxtla Gutiérrez III, Chis., 1 vivienda, Construcción de la UHM Ixtepec III-A. Oax., 2 viviendas, Construcción de la UHM Perote, Ver., 24 viviendas y Construcción de la UHM Colima II, Col., 24 viviendas.

•Meta 6: Incrementar el padrón inmobiliario con 1,880 viviendas para ocupación temporal, a fin de cumplir con las necesidades de SEDENA y SEMAR, meta 2018=1,880, el avance al 31 de agosto es de 2,322 viviendas construidas lo que equivale a 123.51% de cumplimiento al haber concluido las Construcciones de las UHN Cabo San Lucas I-D, BCS Plurianual 2017-2018 (64 viviendas), de la UHM Mazatlán V, Sin. Plurianual 2017-2018 (49 viviendas) y y Construcción de la UHM Chicomuselo, Chis. (65 viviendas).

Al 30 de noviembre de 2018 se estima sean concluidas las obras siguientes: Construcción de la UHN Valle de Bravo, Edo. de Méx., 238 viviendas, Construcción de la UHM Culiacán IV, Sin., 201 viviendas, Construcción de la UHM Isla Mujeres II, Q.R., 217 viviendas, Construcción de la UHM Tuxtla Gutiérrez III, Chis., 1 vivienda, Construcción de la UHM Ixtepec III-A. Oax., 2 viviendas, Construcción de la UHM Perote, Ver., 24 viviendas y Construcción de la UHM Colima II, Col., 24 viviendas.

•Meta 7: Profesionalizar a un 11% de la plantilla anual con el objeto de incrementar sus habilidades y conocimientos, meta 2018=66%, Porcentaje de avance al 31 de junio es del 87.62% al haberse profesionalizado 24 servidores públicos, se estima que la meta al 30 de noviembre sea cumplida en su totalidad.

3.3 Estrategias de Gobierno

Durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2018 se ha dado cumplimiento al 85% de las 14 Estrategias programadas las cuales se han enfocado a mejorar el otorgamiento de las prestaciones socioeconómicas en apego al marco normativo que rige este Instituto en beneficio del personal militar y sus familias.

Al 30 de noviembre de 2018 las estrategias comprometidas serán cumplidas en un 95.73%.

b. Las acciones y los resultados de los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios

-Del periodo del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017.

Objetivo 1, Fortalecer los mecanismos para optimizar el otorgamiento de las prestaciones socioeconómicas que proporciona este Instituto a su población objetivo.

Se habilitaron cuentas de correo electrónico, chat en línea, Facebook y Twitter.

Se difundió a la SEDENA y SEMAR la actualización del "Apartado de trámites y servicios", por perfil de usuario.

Se adquirieron Pantallas y kiosko como herramienta de difusión

Se instaló un módulo de credencialización in situ atendiendo de forma inmediata la expedición de credenciales de SEDENA.



Se mejoró el registro de la información de los usuarios en el sistema, a fin de agilizar el trámite de prestaciones.

Se formalizó un convenio con la Secretaría de Relaciones Exteriores para el registro digital de asistencia a la revista de supervivencia en embajadas y consulados

Se optimizó el pase de revista de supervivencia mediante sistema biométrico de voz.

Se llevaron acciones para mejorar los procesos sustantivos relativos a las prestaciones: Haber de retiro, Pensión, Compensación, Pagas de defunción, Ayuda para gastos de sepelio, Vigencia de Derechos, Seguros, Unidades Habitacionales y Devolución del FOVIMI.

Se formalizaron dos convenios con empresas privadas en servicios funerarios a precios preferenciales.

Se digitalizó el otorgamiento de becas a través de internet, así como se incrementó el beneficio de 4,000 a 5,000 pesos.

Se coordinó con la SEDENA capacitación a los administradores de las Unidades Habitacionales, por medio de video conferencias.

Se crearon los Criterios Técnicos para la recepción, envío y distribución de documentación en el Área de Oficialía de Partes, a fin de agilizar la entrada y salida de documentación.

En el Departamento de archivos se instaló anaqueles móviles, logrando obtener ahorros de espacios, así como una mejor localización de expedientes.

Los militares actualmente cuentan con simuladores a través de internet, que les permite conocer el descuento por Crédito Hipotecario y 2 Simuladores de cálculo del FOVIMI y SECORE.

Se aprobaron los Manuales del Proceso para los Trámites para el Otorgamiento de seguros, de la Devolución de aportaciones del FOVIMI, Unidades Habitacionales

Este Instituto en el Área de archivos implementó el software de "Administración de contenidos a nivel empresarial" a fin de iniciar con el proceso de gestión documental en la digitalización del archivo de trámite de prestaciones

Objetivo 2. Orientar el Servicio Médico Integral a la prevención y promoción de la salud de nuestros usuarios.

Se llevó a cabo la promoción de la salud a través de campañas y programas de salud, encuestas para la detección oportuna de riesgos, así como el diseño de un portal en la página web del Instituto para el Servicio Médico, con publicaciones digitales imprimibles, dirigidas a concientizar a la población derechohabiente sobre la importancia de la prevención de enfermedades crónicas degenerativas.

Se implementaron campañas de promoción y educación de enfermedades crónico degenerativas, se concluyeron los Programas de Cáncer de mama y el de Adolescente, fueron aplicadas encuestas de riesgo para detección de enfermedades degenerativas obteniéndose como padecimiento predominante entre los encuestados la obesidad seguido de la diabetes mellitus e hipertensión

Se actualizó los cuadros básicos de medicamentos e insumos médicos,

Se implementaron campañas y programas de salud donde se llevaron a cabo acciones para mejorar la atención médica.



Se dio cumplimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de Salud y se implementaron acciones para asegurar el surtimiento completo de las recetas.

Se incluyeron nuevos indicadores de salud, se diseñó el formato de reporte de atenciones médicas, actualización de la encuesta de percepción de satisfacción del usuario por la atención médica recibida y de los lineamientos para la expedición de dictámenes médicos periciales.

Se dio cumplimiento en tiempo y forma a los requerimientos de información de la Auditoría "Atención Médica Preventiva" llevada a cabo por la Auditoría Superior de la Federación concluyéndose sin observaciones.

Fue implementado en 8 escalones sanitarios el sistema Digital de Sanidad

Objetivo 3. Contribuir con obras públicas sustentables que requiere el Instituto para el otorgamiento de prestaciones y conservación inmobiliario.

Se mantuvo una coordinación con SEDENA y SEMAR, lográndose hacer lo siguiente:

- 36 obras de construcción para edificios habitacionales
- 2,367 viviendas construidas con sustentabilidad
- 73 obras de mantenimiento y rehabilitación de edificaciones habitacionales
- 3,609 viviendas rehabilitadas
- 35 obras de construcción complementaria
- 24 servicios relacionados con las obras públicas

El programa de obra pública y servicios relacionados con las mismas, se desarrolla bajo convenio con la Secretaría de la Defensa Nacional y este Instituto, que permite que las obras públicas y servicios se ejecuten conforme a lo programado en contrato.

Se formalizó, con la Universidad Nacional Autónoma de México, el Convenio General de Colaboración ISSFAM-UNAM 2016-01 con No. de registro 43719-3429-11-XII-15.

Se formalizó, con la Universidad Autónoma de Nuevo León, el Convenio General de Colaboración ISSFAM-UANL 2016-01 con No. de registro 43719-3429-11-XII-15.

Objetivo 4. Proporcionar al Instituto los recursos financieros, administrativos y tecnológicos, así como el capital humano que permitan fortalecer su operación sustantiva.

Se privilegiaron las licitaciones públicas.

Se realizó una campaña de concientización del uso de los servicios básicos como son agua y luz.

Se obtuvieron ahorros a través de las contrataciones por contrato marco.

Se optimizó el mecanismo para el uso eficiente del parque vehicular.

Fueron capacitados 100 servidores públicos de confianza.



Se adquirieron 792 bienes informáticos para renovar los equipos personales de cómputo, se contrató el servicio integral de impresión, escaneo y fotocopiado a través de 25 equipos multifuncionales, se adquirió un nuevo conmutador telefónico mejorando la capacidad de llamadas.

En el edificio principal se instaló una pantalla digital para la difusión de las prestaciones.

-Del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

Objetivo 1, Fortalecer los mecanismos para optimizar el otorgamiento de las prestaciones socioeconómicas que proporciona este Instituto a su población objetivo.

Se firmó un Convenio de Colaboración con la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, para proporcionar los servicios de Tesorería mediante la instalación de un Kiosco en el Centro de Atención Social para Militares Retirados (CASMR), así como expedición de actas de nacimiento, matrimonio y defunción a efecto de hacer más ágiles los trámites de los usuarios del ISSFAM.

Se implementó el pago de cuotas de ocupación de las UU.HH.MM. y NN., propiedad de este Instituto, a través de sistemas bancarios.

Objetivo 2. Orientar el Servicio Médico Integral a la prevención y promoción de la salud de nuestros usuarios.

Se actualizaron los lineamientos para la elaboración de los dictámenes periciales médicos, a fin de hacer el trámite más ágil en beneficio de los usuarios.

Objetivo 3. Contribuir con obras públicas sustentables que requiere el Instituto para el otorgamiento de prestaciones y conservación inmobiliario.

Se continúa con la construcción de Unidades Habitacionales en beneficio de los militares en activo y sus familias.

Objetivo 4. Proporcionar al Instituto los recursos financieros, administrativos y tecnológicos, así como el capital humano que permitan fortalecer su operación sustantiva.

El Consejo Interinstitucional compuesto por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) e Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) otorgó un reconocimiento el 5 de marzo de 2018 por la certificación que obtuvo este Instituto en la Norma Mexicana "NMX-R-025-SCFI-2015" en Igualdad Laboral y No Discriminación en el 2017.

Se digitalizaron los trámites de créditos hipotecarios, liberación de hipoteca y servicios funerarios

- Del periodo del 1 de julio al 31 de agosto de 2018 y estimación al 30 de noviembre de 2018

Objetivo 1, Fortalecer los mecanismos para optimizar el otorgamiento de las prestaciones socioeconómicas que proporciona este Instituto a su población objetivo.

Se implementó un Sistema de Gestión de Filas en el área de atención al público de este Instituto.

Se formalizó un Convenio de Colaboración con la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, para proporcionar los



servicios de Tesorería mediante la instalación de un Kiosco en el Centro de Atención Social para Militares Retirados (CASMR), así como expedición de actas de nacimiento, matrimonio y defunción a efecto de hacer más ágiles los trámites de los usuarios del ISSFAM.

Se llevaron acciones para mejorar y estandarizar el proceso sustantivo de "Trámite para el Otorgamiento de Servicios Funerarios" se actualizó el proceso de Trámite para el Otorgamiento de Becas.

Se implementaron las prestaciones, Pagos de Defunción y Ayuda para Gastos de Sepelio, a la modalidad de pago a través de transferencia electrónica.

Se desarrolló la aplicación de solicitud de créditos hipotecarios digital, para implementarla en la página web del Instituto.

Se desarrolló una aplicación en la página web para el seguimiento del status de la solicitud de créditos hipotecarios.

-Durante el periodo del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018 se continuará con las acciones siguientes:

Implementación del pago de cuotas de ocupación de las UU.HH.MM. y NN., propiedad de este Instituto, a través de sistemas bancarios.

Gestiones con la SHCP para reformar los artículos 66 y 90 de la Ley del ISSFAM, a fin de fortalecer los Fondos de los Seguros de Vida Militar y Colectivo de Retiro.

Se continuará con la digitalización de archivos.

Concluir la 1ª etapa de la reorganización del archivo del Fondo de la Vivienda Militar.

Objetivo 2. Orientar el Servicio Médico Integral a la prevención y promoción de la salud de nuestros usuarios.

Las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina remitieron 15 campañas que corresponde a los compromisos para la promoción y prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles.

La Secretaría de la Defensa Nacional remitió el programa de prevención y control del cáncer de próstata para los militares en activo y derechohabientes.

Están en proceso de actualización los cuadros básicos de medicamentos e insumos médicos.

En proceso de firma los convenios de subrogación para otorgar el servicio médico al personal militar retirado, pensionistas y derechohabientes.

-Durante el periodo del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018 se continuará con las acciones siguientes:

Implementación de campañas de promoción y educación de enfermedades crónico-degenerativas

Ejecución de programas de promoción y educación de enfermedades crónico-degenerativas por SEDENA y SEMAR.

Aplicación encuestas entre la población objetivo

Gestión para el reintegro por gastos en medicamentos"

Seguimiento y supervisión a la implementación en SEDENA y SEMAR del Sistema Informático en salud.



Objetivo 3. Contribuir con obras públicas sustentables que requiere el Instituto para el otorgamiento de prestaciones y conservación inmobiliario.

Se mantuvo una coordinación con SEDENA y SEMAR, lográndose hacer lo siguiente:

Al mes de agosto se concluyó la construcción de 178 viviendas con enfoque sustentable.

El programa de obra pública y servicios relacionados con las mismas, se desarrolla bajo convenio con la Secretaría de la Defensa Nacional y este Instituto, que permite que las obras públicas y servicios se ejecuten conforme a lo programado en contrato.

-Durante el periodo del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018 se continuará con el programa de obras y servicios relacionados con las mismas a fin de concluir conforme a lo establecido en el mismo.

Objetivo 4. Proporcionar al Instituto los recursos financieros, administrativos y tecnológicos, así como el capital humano que permitan fortalecer su operación sustantiva.

Se privilegiaron las licitaciones públicas.

Se obtuvieron ahorros a través de las contrataciones por contrato marco.

Se optimizó el mecanismo para el uso eficiente del parque vehicular.

Se profesionalizó al capital humano de este Instituto.

Se concluyó el Programa de capacitación e inducción enfocados a desarrollar capacidades del personal, identidad institucional y promoción de la cultura organizacional.

Se digitalizaron los trámites de relativos a la liberación de hipoteca, créditos hipotecarios y servicios funerarios.

-Durante el periodo del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018 se continuará con las acciones siguientes:

Cumplimiento a los Programas Integral de Recursos Materiales y Servicios Generales , Adquisiciones y Contratación de Servicios y Protección Civil.

Optimizar del proceso para la integración de la nómina de retirados y pensionistas.

c. Los avances en los programas sustantivos, con base en la información reportada en las cuentas públicas que correspondan a cada año de gobierno

-Del periodo del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017.

APARTADO II. Los avances en los programas sustantivos, con base en la información reportada en las cuentas públicas que correspondan a cada año de gobierno.

El ISSFAM cuenta con 4 programas que otorgan directamente beneficios a los militares en servicio activo y retirados, derechohabientes y beneficiarios, y sus avances durante el periodo de 2012 a 2017 fueron los siguientes:



A012 Atención médica

Este programa tiene como objeto orientar el servicio médico integral a la prevención y promoción de la salud, incluye consultas externas, hospitalizaciones, urgencias, y servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento, su avance fue medido con los siguientes indicadores:

2012. Porcentaje de atenciones médicas proporcionadas por 9'221,364 en relación al total de atenciones médicas estimadas a proporcionar por 9'240,922, registró 99.8%.

2013. Porcentaje de atenciones médicas proporcionadas por 9'087,284 en relación al total de atenciones médicas programadas por 9'450,000, registró 96.2%.

2014. Porcentaje de atenciones médicas proporcionadas por 9'273,257 en relación al total de atenciones médicas programadas por 9'221,215, registró 100.6%.

2015. Promedio de 10 atenciones médicas proporcionadas, con la realización de 8'755,513 atenciones médicas respecto a 878,632 derechohabientes, registró 83.3%.

2016. Promedio de atenciones médicas proporcionadas, con 9'900,839 atenciones médicas respecto a 919,332 derechohabientes, registró 100.0% con un promedio de 11.

2017. Promedio de atenciones médicas proporcionadas, con 10',336,241 atenciones médicas respecto a 941,758 derechohabientes, registró 110.0% con un promedio de 11.

El cumplimiento del periodo 2012 a 2017 se realizó en relación directa con la demanda de los servicios médicos, por lo que pudo aumentar o disminuir en algunos años, dependiendo del estado de salud de la población.

A013 Otorgamiento de prestaciones socioeconómicas

Este programa incluye el pago de seguros de vida militar, institucional, colectivo de retiro, el fondo de la vivienda militar, créditos hipotecarios otorgados, ayudas para gastos de sepelio, pagas de defunción, servicios funerarios, becas y uso temporal de vivienda, su avance fue medido con los siguientes indicadores:

2012. Porcentaje de prest. socioeconómicas otorgadas por 61,487 en relación al total de prest. socioeconómicas estimadas a otorgar por 53,155, registró 115.67%.

2013. Porcentaje de prest. socioeconómicas otorgadas por 52,094 en relación al total de prest. socioeconómicas estimadas a otorgar por 50,681, registró 102.8%.

2014. Porcentaje de prest. socioeconómicas otorgadas por 152,323 en relación al total de 151,518 prest. socioeconómicas estimadas a otorgar, registró 100.5%.

2015. Porcentaje de prestaciones sociales y económicas otorgadas por 54,605 respecto a 316,858 militares, registró 99.08%.

2016. Porcentaje de prestaciones sociales y económicas otorgadas, con el otorgamiento de 75,517 prest. socioeconómicas respecto a 321,306 militares, registró 104.0%.

2017. Porcentaje de prestaciones sociales y económicas otorgadas, con 73,394 prest. socioeconómicas respecto a 324,967 militares, registró 100.4%.

El cumplimiento del periodo 2012 a 2017 estuvo supeditado principalmente a la baja por ocurrencia de fallecimientos, así como militares que pasaron a situación de retiro o causaron baja del activo, toda vez que son eventos impredecibles y en algunos años fueron mayores a los estimados.

K012 Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social

Este programa tiene como objetivo contribuir con obras públicas sustentables que requiere el Instituto para el otorgamiento de vivienda temporal a militares en servicio activo, su avance fue medido con los siguientes indicadores:

2012. Porcentaje de viviendas construidas por 405 en relación a las 405 viviendas programadas a construir por la Dir. de Const. del



ISSFAM, registró 100.0%.

2013. Porcentaje de viviendas construidas por 326 en relación a las 358 viviendas programadas a construir por la Dir. de Obras del ISSFAM, registró 91.1%.

2014. Porcentaje de viviendas construidas por 65 en relación a las 242 viviendas programadas a construir por la Dir. de Obras del ISSFAM, registró 26.9%.

2015. Porcentaje de viviendas construidas por 415 respecto a las 499 viviendas programadas a construir por la Dir. de Obras del ISSFAM, registró 83.2%.

2016. Porcentaje de viviendas construidas, por 492 respecto a las 492 viviendas programadas a construir por la Dir. de Obras del ISSFAM, registró 100.0%.

2017. Porcentaje de viviendas construidas, por 989 respecto a las 989 viviendas programadas a construir por la Dir. de Obras del ISSFAM, registró 100.0%.

El cumplimiento del periodo 2012 a 2017 fue menor en algunos años debido a las modificaciones al Programa de Obras solicitadas por SEDENA y SEMAR, con base a necesidades de Seguridad Nacional.

K027 Mantenimiento de infraestructura

Este programa tiene como objetivo la conservación del patrimonio inmobiliario del Instituto para el otorgamiento de vivienda temporal a militares en servicio activo; su avance fue medido con los siguientes indicadores:

2012. Porcentaje de obras de mantenimiento y rehabilitación realizadas por 21 en relación a las 21 obras de mantenimiento y rehabilitación programadas por la Dir. de Const. del ISSFAM, registró 100.0%.

2013. Porcentaje de viviendas rehabilitadas por 971 en relación a las 896 viviendas programadas para su mantenimiento y rehabilitación por el ISSFAM, registró 108.4%.

2014. Porcentaje de viviendas rehabilitadas por 887 en relación a las 911 viviendas programadas para su mantenimiento y rehabilitación, registró 97.3%.

2015. Porcentaje de viviendas rehabilitadas con 577 respecto a las 426 viviendas programadas para su mantenimiento y rehabilitación, registró 135.5%.

2016. Porcentaje de viviendas rehabilitadas, con 944 respecto a las 944 viviendas programadas para su mantenimiento y rehabilitación, registró 100.0%.

2017. Porcentaje de viviendas rehabilitadas, con 230 respecto a las 230 viviendas programadas para su mantenimiento y rehabilitación, registró 100.0%.

El cumplimiento del periodo 2012 a 2017 fue menor en algunos años debido a las modificaciones al Programa de Obras solicitadas por SEDENA y SEMAR, con base a necesidades de Seguridad Nacional.

-Del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

El ISSFAM cuenta con 4 programas que otorgan directamente beneficios a los militares en servicio activo y retirados, derechohabientes y beneficiarios, y sus avances durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2018 fueron los siguientes:

A012 Atención médica

Este programa tiene como objeto orientar el servicio médico integral a la prevención y promoción de la salud, incluye consultas externas, hospitalizaciones, urgencias, y servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento, su avance fue medido con el siguiente indicador:

2018. Promedio de atenciones médicas proporcionadas, con 4'611,211 atenciones médicas respecto a 934,060 derechohabientes,



registró 96.7% de la meta prevista para junio con un promedio de 4.94. La variación se debe a la demanda de los servicios médicos, que depende del estado de salud de la población.

A013 Otorgamiento de prestaciones socioeconómicas

Este programa incluye el pago de seguros de vida militar, institucional, colectivo de retiro, devolución del fondo de la vivienda militar, créditos hipotecarios otorgados, ayudas para gastos de sepelio, pagas de defunción, servicios funerarios, becas y uso temporal de vivienda, su avance fue medido con el siguiente indicador:

2018. Porcentaje de militares en activo y situación de retiro que reciben prestaciones socioeconómicas, con 332,245 militares que recibieron 22,278 prestaciones socioeconómicas, registró 109.9% de la meta prevista para junio. La variación se debe a que la solicitud de prestaciones está supeditada a la baja por ocurrencia de fallecimientos, así como militares que pasaron a situación de retiro o causaron baja del activo, son eventos impredecibles y fueron mayores a los estimados.

K012 Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social

Este programa tiene como objetivo contribuir con obras públicas sustentables que requiere el Instituto para el otorgamiento de vivienda temporal a militares en servicio activo, su avance fue medido con el siguiente indicador:

2018. Porcentaje de viviendas construidas por 113 respecto a las 113 previstas para junio, registró 100.0%.

K027 Mantenimiento de infraestructura

Este programa tiene como objetivo la conservación del patrimonio inmobiliario del Instituto para el otorgamiento de vivienda temporal a militares en servicio activo; su avance fue medido con el siguiente indicador:

2018. Porcentaje de viviendas rehabilitadas con respecto a las 734 previstas para 2018, registró 0% de avance debido a la cancelación del mantenimiento y rehabilitación resultado de las modificaciones al Programa de Obras solicitadas por SEDENA y SEMAR, con base a las necesidades de Seguridad Nacional,.

- Del periodo del 1 de julio al 31 de agosto de 2018.

El ISSFAM cuenta con 4 programas que otorgan directamente beneficios a los militares en servicio activo y retirados, derechohabientes y beneficiarios, y sus avances durante el periodo del 1 de enero al 31 de agosto y estimado del 1 de septiembre al 30 de noviembre 2018 son los siguientes:

1.A012 Atención médica

Este programa tiene como objeto orientar el servicio médico integral a la prevención y promoción de la salud, incluye consultas externas, hospitalizaciones, urgencias, y servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento, su avance es medido con el siguiente indicador:

2018. Promedio de atenciones médicas proporcionadas, con 8'179,216 atenciones médicas respecto a 936,473 derechohabientes, registra 92.77% de la meta prevista para noviembre con un promedio de 8.73. La variación se debe a la demanda de los servicios médicos, que depende del estado de salud de la población.

2.A013 Otorgamiento de prestaciones socioeconómicas

Este programa incluye el pago de seguros de vida militar, institucional, colectivo de retiro, el fondo de la vivienda militar, créditos



hipotecarios otorgados, ayudas para gastos de sepelio, pagas de defunción, servicios funerarios, becas y uso temporal de vivienda, su avance es medido con el siguiente indicador.

2018. Porcentaje de militares en activo y situación de retiro que reciben prestaciones socioeconómicas, con 331,219 militares que recibieron 52,513 prestaciones socioeconómicas, registra 102.52% de la meta prevista para noviembre. La variación se debe a que la solicitud de prestaciones está supeditada a la baja por ocurrencia de fallecimientos, así como militares que pasaron a situación de retiro o causaron baja del activo, son eventos impredecibles y fueron mayores a los estimados.

3.K012 Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social

Este programa tiene como objetivo contribuir con obras públicas sustentables que requiere el Instituto para el otorgamiento de vivienda temporal a militares en servicio activo, su avance fue medido con el siguiente indicador:

2018. Porcentaje de viviendas construidas por 885 respecto a las 885 previstas para noviembre, registra 100%.

4.K027 Mantenimiento de infraestructura

Este programa tiene como objetivo la conservación del patrimonio inmobiliario del Instituto para el otorgamiento de vivienda temporal a militares en servicio activo; su avance fue medido con el siguiente indicador.

2018. Porcentaje de viviendas rehabilitadas con 0 respecto a las 770 previstas, registra 0%. Cabe señalar que debido a modificaciones al Programa de Obras solicitadas por SEDENA y SEMAR, con base a necesidades de Seguridad Nacional, se priorizó la construcción, traspasando la totalidad de los recursos financieros al programa presupuestario K012.

d. Las reformas de gobierno aprobadas

-Del periodo del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017.

DECRETO por el que se reforma el primer párrafo del artículo 89 de la Ley del ISSFAM, DOF 14 de enero de 2013

DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del ISSFAM, DOF 27 de enero de 2015, se reforman la fracción IV del artículo 24 y el numeral 83 de la Primera Categoría del artículo 226; se adiciona el artículo 226 Bis; y se derogan el numeral 82 de la Primera Categoría y la Lista de padecimientos que por producir trastornos funcionales de menos del 20% ameritan cambio de Arma o Servicio a petición de un Consejo Médico, del artículo 226

DECRETO por el que se adiciona el artículo 108 de la Ley del ISSFAM, DOF 24 de mayo de 2017, Se adiciona un párrafo segundo a la fracción IV del artículo 108

PUBLICACIÓN del Reglamento de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, DOF 10 de mayo de 2013

REFORMAS y ADICIONES al Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas publicadas en el DOF el 8 de septiembre de 2015, 01 de octubre de 2015, 02 de diciembre de 2016 y 13 de abril de 2017.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018. no se presentaron reformas a la Ley del ISSFAM y Estatuto Orgánico

Durante el periodo del 1 de julio al 31 de agosto de 2018 no se presentaron reformas a la Ley del ISSFAM y Estatuto Orgánico, así mismo no se tienen programadas reformas al 30 de noviembre del presente año.



e. Las acciones realizadas y los resultados de los programas para democratizar la productividad, consolidar un gobierno cercano y moderno, y fomentar la perspectiva de género en su ámbito de competencia, derivados de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo

El Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, con el fin de fortalecer la perspectiva de género entre el personal, para brindar un mejor servicio a la población objetivo, ha trabajado de forma coordinada con instituciones de la Administración Pública Federal, como el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las personas con Discapacidad (CONADIS) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), para dar cumplimiento a cada uno de sus Programas en el ámbito de su competencia, realizando las siguientes acciones:

- En 2014, se implementó el servicio de INKLUSION, el cual tiene como finalidad la accesibilidad de la página web de ISSFAM, a través de una herramienta que permite a personas con discapacidad temporal o permanente navegar y consultar la información de este Instituto.

Dicha herramienta permite elegir el modo de comunicación en la página de Internet, ya sea con teclado, comando de voz, modulación de sonidos o lectores de pantalla, pero también permite elegir el modo de comunicación de la máquina, usando o no, la lectura de contenidos a través de estos modos.

- Se promovió el lenguaje e imágenes incluyentes en los diversos medios de difusión y comunicación, así como en la documentación interna del Instituto.

- Se coordinaron diversas pláticas con el CONADIS y la Secretaría de Marina, para impartir talleres y pláticas al personal de sensibilización en materia de inclusión y no discriminación hacia las personas con discapacidad.

- Se impartieron diversas pláticas al personal de este Instituto sobre igualdad y no discriminación, acoso y hostigamiento laboral y sexual, con objeto de que el personal esté informado en los temas.

- Se realizaron adecuaciones a las instalaciones del Instituto, para contar con rampas, baños accesibles y señalización adecuada para ofrecer espacios funcionales a trabajadores como usuarios.

- En 2012 se designó un espacio para realizar la actividad de lactancia, siendo que en 2017 se inauguró la nueva sala de lactancia la cual cumple con los requisitos por ser higiénica, privada y acceso directo, este espacio busca proporcionar un lugar cómodo al personal femenino que se encuentre en la etapa de lactancia.

- En materia de protección civil se elaboró el Plan de accesibilidad, con el objeto de brindar mejores condiciones para las personas con discapacidad que laboran en el ISSFAM o bien acuden a realizar trámites y así puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones con las demás.

- En el año 2017 el ISSFAM obtuvo la Certificación nivel Oro en la Norma de Igualdad Laboral y No Discriminación.

En lo que respecta al Programa Gobierno Cercano y Moderno, este Instituto a la fecha no ha firmado bases de colaboración para su instrumentación, debido a que la Secretaría de la Defensa Nacional como cabeza de sector se encuentra exenta y este Instituto no fue considerado, sin embargo, en cumplimiento al Programa se han realizado las siguientes acciones:



•CONTRATACIONES PÚBLICAS.

En materia de contrataciones públicas, se realizan Licitaciones Públicas e Invitaciones a cuando menos tres personas y adjudicaciones directas que son susceptibles de realizarse a través de Compranet, cumpliendo con esto con la normatividad establecida, asimismo, se llevan a cabo compras consolidadas.

•ARCHIVOS.

Se coordinó con el Archivo General de la Nación, la actualización, validación y registro del Cuadro de Clasificación Archivística para contar con un instrumento normativo que regule el control de los archivos de este Instituto y a fin de dar cumplimiento a la Ley Federal de Archivos, se continúan con los trabajos del Catálogo de Disposición Documental.

Se instalaron archivos móviles, en los archivos de trámite de prestaciones económicas, créditos y de concentración, lo que permitió optimizar espacios y disminuir peso, asimismo, se continúan con las acciones de depuración en los archivos de trámite del Instituto.

Se desarrollaron programas de capacitación para el personal de archivos y los responsables de archivo, para brindar mayores herramientas en el manejo y resguardo de la documentación del Instituto.

•INVERSIÓN E INFRAESTRUCTURA.

Se capacitó a los servidores públicos responsables en temas de sustentabilidad, para el desarrollo de proyectos de inversión que cuiden y protejan el medio ambiente.

•MEJORA REGULATORIA.

Se ha promovido la simplificación de la normatividad interna sustantiva, mediante la eliminación y mejora de las normas internas que sobre regulan o se encuentran desactualizadas, con el fin de contar con regulación de fácil aplicación que agilice la operación del Instituto.

•PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Este Instituto llevó a cabo en sus instalaciones un ejercicio de participación ciudadana con el tema Apartado de Trámites y servicios, participaron militares en activo, militares en situación de retiro y derechohabientes, los asistentes realizaron 10 propuestas para mejorar el citado apartado, las cuales se cumplieron en tiempo y forma.

•POLÍTICA DE TRANSPARENCIA.

Se promueve entre los usuarios la consulta de la información que se encuentra publicada en el apartado de transparencia focalizada.

•PROCESOS.

Se optimizaron 12 procesos y se estandarizó 1 proceso, lo que ha permitido una mejora regulatoria en la normatividad sustantiva.

•RECURSOS HUMANOS.

Se profesionalizaron con capacitaciones especiales a 100 servidores públicos de confianza.

•TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

En lo que respecta a los trámites y servicios de este Instituto, se registraron en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios, y se publicaron en el apartado de trámites de GOB.MX, en lo que respecta a los formatos se modificaron a formulario WEB, mejorando el mecanismo de información de los usuarios y contribuyendo a la Estrategia Digital Nacional.

Se promueve la consulta de los datos abiertos de este Instituto, para lo cual se publicaron 8 bases de datos respecto a: haberes de



retiro, pensiones, seguro de vida militar, seguro colectivo de retiro, créditos hipotecarios, devolución del SECORE, devolución del FOVIMI y capital humano, la información se actualiza periódicamente.

•ACCESO A LA INFORMACIÓN

La Unidad de Transparencia realiza acciones con los representantes de cada una de las unidades administrativas para mejorar los tiempos de respuesta, asimismo, se continúan con el programa de capacitación en esta materia, para asegurar que las y los servidores públicos que laboran en el ISSFAM, conozcan a detalle la normatividad que regula el tema.

-Del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

En la difusión que realiza este Instituto se incluyen imágenes y lenguaje incluyente en apego a las diversas disposiciones que permiten reforzar la igualdad entre hombres y mujeres.

A fin de impulsar el establecimiento de prestaciones relacionadas con la paternidad se elaboraron 3 infogramas para difusión a través de correo electrónico con la finalidad de sensibilizar al personal que labora en este Instituto sobre su derecho de ejercer una paternidad responsable.

Con la finalidad de capacitar a las áreas de atención a los usuarios sobre la inclusión y discapacidad, se impartió un curso de 30 horas de "Lengua de señas mexicanas", por el Despacho Robles y Asociados Consultoría, Asesoría y Capacitación a un total de 53 empleados en un periodo del 14 de mayo al 15 de junio del presente año.

297 empleados de este Instituto fueron capacitados en el curso "Cero tolerancia al Hostigamiento sexual y acoso sexual" el cual tiene la finalidad sensibilizar al personal del Instituto respecto a la problemática del hostigamiento y acoso sexual, impartido por el Instituto Nacional de la Mujeres, a través de la plataforma MéxicoX.

Del periodo del 1 de julio al 31 de agosto de 2018 y estimación al 30 de noviembre de 2018

En lo que respecta al Programa Gobierno Cercano y Moderno, este Instituto de conformidad con lo establecido en los párrafos 5, 6 y 7 del "MARCO LEGAL" del "Programa para un Gobierno Cercano y Moderno" (PGCM) que toman como origen la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Decreto de Austeridad, hago referencia al apartado "AMBITO DE APLICACIÓN" de los LINEAMIENTOS por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicados en el D.O.F el 22 de febrero del 2016, que en su párrafo segundo dice: "...quedan excluidas de la aplicación de dichos Lineamientos las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, así como las instancias de seguridad nacional a que se refieren el artículo Cuarto del Decreto y el numeral 2 de los Lineamientos del Decreto", sin embargo, en cumplimiento al Programa se han realizado las siguientes acciones:

•CONTRATACIONES PÚBLICAS.

En materia de contrataciones públicas, se realizan Licitaciones Públicas e Invitaciones a cuando menos tres personas y adjudicaciones directas que son susceptibles de realizarse a través del Sistema Gubernamental denominado "Compranet", cumpliendo con esto con la normatividad establecida, asimismo, actualmente se cuenta con las contrataciones consolidadas de los Seguros de Gastos Médicos Mayores y Seguro de Vida con la SHCP.

Con respecto a la de capacitación en materia de adquisiciones el personal de la Subdirección de Recursos Materiales curso un diplomado en compras gubernamentales el cual fue terminado en el mes de septiembre de 2018, así como a diversos cursos de actualización impartidos por la Secretaría de Función Pública.



En lo referente a las estrategias de contratación se adquirieron los seguros por medio de la estrategia de consolidación a través de la SHCP; se adjudicaron contratos marco en materia de vales de gasolina y de despensa y las demás contrataciones se privilegió la licitación como medio para transparentar todas las adquisiciones que realiza el Instituto.

El programa de anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios se le dio cumplimiento en estricto apego a la normatividad en la materia, habiendo concluido dicho programa antes del 15 de julio de acuerdo a las disposiciones emitidas por la SHCP, utilizando la invitación a cuando menos tres personas y la adjudicación directa de acuerdo con los porcentajes establecidos en la Ley de adquisiciones y su reglamento.

Por lo que respecta a COMPRANET la contraloría interna remite de manera mensual sus comentarios sobre la información integrada en dicha plataforma procediendo a la subdirección de recursos materiales a efectuar las adecuaciones que se han necesarias con el objeto de asegurar la calidad de la información presentada en dicho sistema.

Asimismo, actualmente se cuenta con las contrataciones consolidadas de los Seguros de Gastos Médicos Mayores y Seguro de Vida con la SHCP.

•ARCHIVOS.

Se remitió al Archivo General de la Nación para su revisión y validación del Catálogo de Disposición Documental y fichas técnicas de este Instituto, de forma interna se están elaborando los inventarios documentales de los diversos archivos de trámite, asimismo, se está llevando a cabo supervisiones para verificar el cumplimiento a la normatividad en la materia.

•MEJORA REGULATORIA.

En la revisión del Comité se simplificó la normatividad debido a que se implementaron 2 procesos y se abrogaron 8 documentos normativos.

•POLÍTICA DE TRANSPARENCIA.

Se promueve entre los usuarios la consulta de la información que se encuentra publicada en el apartado de transparencia proactiva.

•PROCESOS.

Se optimizaron 2 procesos y se estandarizó 1 proceso, lo que ha permitido una mejora regulatoria en la normatividad sustantiva.

•RECURSOS HUMANOS.

Se continua con las acciones de capacitación y profesionalización del personal del Instituto.

Durante el periodo del 1 de septiembre al 30 de noviembre se tienen programado: Curso en línea para la certificación de consejeras en hostigamiento y acoso sexual, curso presencial en Bolivia en "Planea de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en Instituciones de seguridad social en Iberoamerica", Programa de pláticas en materia de DerechosHumanos".

•TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

En cumplimiento a las disposiciones de la Ventanilla Única los trámites y servicios de este Instituto que se encuentran publicados en el apartado de trámites de GOB.MX, se modificó el apartado de "Más información" para que el contenido se encuentre en lenguaje ciudadano e incluyente, así como se modificaron a formulario WEB, mejorando el mecanismo de información de los usuarios y contribuyendo a la Estrategia Digital Nacional.



Se promueve la consulta de los datos abiertos de este Instituto, en este año se publicaron de forma adicional 3 bases de datos a las 8 anteriormente publicadas, contando a la fecha con 11 bases de datos con la siguiente información: Militares retirados que perciben haber de retiro, pensionistas del ISSFAM, seguro de vida militar, seguro colectivo de retiro, créditos hipotecarios, devolución del SECORE, devolución del FOVIMI, pagas de defunción, ayuda para gastos de sepelio, becas y capital humano, la información se actualiza periódicamente

•ACCESO A LA INFORMACIÓN

La Unidad de Transparencia realiza acciones con los enlaces de cada una de las unidades administrativas para mejorar los tiempos de respuesta, asimismo, se continúan con el programa de capacitación en esta materia, para asegurar que las y los servidores públicos que laboran en el ISSFAM, conozcan a detalle la normatividad que regula el tema.

Fomentar la perspectiva de género

El Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas del 1 de enero al 31 de agosto de 2018, con el fin de fortalecer la perspectiva de género entre el personal, para brindar un mejor servicio a la población objetivo, ha trabajado de forma coordinada con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las personas con Discapacidad (CONADIS) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), para dar cumplimiento a cada uno de sus Programas en el ámbito de competencia, realizando las siguientes acciones:

- Se elaboró un diagnóstico de la normatividad del Instituto con el fin de verificar que no contengan aspectos discriminatorios, para lo cual se conformó un equipo de trabajo con personal de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina.

- Con el objeto de promover la participación de la mujer en el ámbito laboral y en el otorgamiento de las prestaciones, se desarrollaron diversos diagnósticos donde se analizó la paridad en la asignación de puestos directivos, a fin de tomar medidas para incrementar la participación de la mujer en programas y proyectos.

- Con el fin de promover la igualdad de género en la normatividad, se está verificando que la normatividad se encuentre en lenguaje incluyente, asimismo, se incluyó en los procesos y reglas de operación: "Los trámites y servicios de este Instituto se otorgan de conformidad a lo establecido a su normatividad, asimismo, queda prohibida cualquier forma de discriminación por origen étnico o nacionalidad, la raza, el color de la piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, preferencias sexuales, estado civil, apariencia física, las características genéticas, condición migratoria, la lengua o cualquier otro motivo".

- Se continúa con las acciones para promover el uso del lenguaje e imágenes incluyentes y no sexistas en los diversos medios de difusión y comunicación, así como en la documentación interna del Instituto.

- Se impartieron diversas pláticas al personal de este Instituto sobre derechos humanos, con objeto de sensibilizar al personal en los diversos temas y de la importancia del respeto.

- El Comité de Ética, con el fin de vigilar el cumplimiento de los valores, principios y reglas de integridad, así como de la Política de Igualdad Laboral y no Discriminación, diseñó una campaña de difusión y sensibilización a través de las pantallas, correos electrónicos y carteles, con el fin de orientar de forma interna y externa, los mecanismos de queja en el Instituto.

f. Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando para estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado que guardan



1.OBRAS CONCLUIDAS (100%) DEL 1 AL 31 DIC. 2012

- 2 obras de construcción complementaria
- 2 servicios relacionados con las obras públicas

2.OBRAS CONCLUIDAS EN 2013

- 8 obras de construcción para edificios habitacionales
- 326 viviendas construidas
- 15 obras de mantenimiento y rehabilitación de edificaciones habitacionales
- 971 viviendas rehabilitadas
- 2 obras de construcción complementaria
- 7 servicios relacionados con las obras públicas

3.OBRAS CONCLUIDAS EN 2014

- 2 obras de construcción para edificios habitacionales
- 105 viviendas construidas
- 14 obras de mantenimiento y rehabilitación de edificaciones habitacionales
- 887 viviendas rehabilitadas
- 12 obras de construcción complementaria
- 6 servicios relacionados con las obras públicas

4.OBRAS CONCLUIDAS EN 2015

- 7 obras de construcción para edificios habitacionales
- 455 viviendas construidas
- 16 obras de mantenimiento y rehabilitación de edificaciones habitacionales
- 577 viviendas rehabilitadas
- 7 obras de construcción complementaria
- 1 servicio relacionado con las obras públicas

5.OBRAS CONCLUIDAS EN 2016

- 8 obras de construcción para edificios habitacionales
- 492 viviendas construidas
- 22 obras de mantenimiento y rehabilitación de edificaciones habitacionales
- 944 viviendas rehabilitadas
- 11 obras de construcción complementaria
- 9 servicios relacionados con las obras públicas

6.OBRAS CONCLUIDAS EN 2017

- 11 obras de construcción para edificios habitacionales
- 989 viviendas construidas
- 6 obras de mantenimiento y rehabilitación de edificaciones habitacionales
- 230 viviendas rehabilitadas
- 3 obras de construcción complementaria
- 1 servicio relacionado con las obras públicas
- 3 obras de construcción para edificios habitacionales se encuentran en ejecución por ser plurianuales 2017-2018 considerando 361 viviendas para ser concluidas en 2018, como sigue: Construcción de la UHM Mazatlán V, Sin., (Plurianual 2017-2018) con un avance



físico total del 10.88% y un avance financiero 98.84% respecto al presupuesto asignado a 2017, esta obra se encuentra programada concluir para el 28 de abril de 2018, Construcción de la UHN Valle de Bravo, Edo. de Méx., (Plurianual 2017-2018) con un avance físico total del 14.30%, con un avance financiero 99.60% respecto al presupuesto asignado a 2017, esta obra se encuentra programada concluir para el 2 de agosto de 2018 y Construcción de la UHN Cabo San Lucas I-D, BCS, (Plurianual 2017-2018) con un avance físico total del 14.26%, con un avance financiero del 99.69% respecto al presupuesto asignado a 2017, esta obra se encuentra programada concluir para el 4 de mayo de 2018.

-Del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

Concluidas:

2 obras de construcción para edificios habitacionales plurianuales 2017-2018

- Construcción de la UHN Cabo San Lucas I-D, BCS Plurianual 2017-2018 (64 viviendas), con un presupuesto ejercido al 1er semestre de 2018 de \$60'875,009.86

- Construcción de la UHM Mazatlán V, Sin. Plurianual 2017-2018 (49 viviendas), con un presupuesto ejercido al 1er semestre de 2018 de \$ 45'507,571.78

1 servicio relacionado con las obras públicas

En ejecución:

6 obras de construcción para edificios habitacionales como sigue:

- Construcción de la UHN Valle de Bravo, Edo. de Méx. Plurianual 2017-2018 (238 viviendas), con un avance físico del 91.80% y un avance financiero al periodo del 96.47%.

- Construcción de la UHM Chicomuselo, Chis. (65 viviendas), con un avance físico del 92.99% y un avance financiero al periodo del 99.97%.

- Construcción de la UHM Culiacán IV, Sin. (201 viviendas), con un avance físico del 54.79% y un avance financiero al periodo del 101.02%.

- Construcción de la UHM Isla Mujeres II, Q.R. (217 viviendas), con un avance físico del 39.68% y un avance financiero al periodo del 103.13%.

- Construcción de la UHM Ixtepec III-A. Oax. (2 viviendas), con un avance físico del 2.15% y un avance financiero al periodo del 97.59%.

- Construcción de la UHM Tuxtla Gutiérrez III, Chis. (1 vivienda), con un avance físico del 6.50% y un avance financiero al periodo del 82.39%.

Por contratar:

1 obra de construcción para edificios habitacionales

- Construcción de la UHM Perote, Ver. (24 viviendas)

- Del periodo del 1 de julio al 31 de agosto de 2018 y estimado al 30 de noviembre de 2018.

Concluidas:

- Construcción de la UHM Chicomuselo, Chis., 65 viviendas, avance físico 100%, avance financiero 99.97%

En ejecución:

- Construcción de la UHN Valle de Bravo, Edo. de Méx., 238 viviendas, avance físico 95.70%, avance financiero 91.30%

- Construcción de la UHM Culiacán IV, Sin., 201 viviendas, avance físico 95.26%, avance financiero 94.79%



- Construcción de la UHM Isla Mujeres II, Q.R., 217 viviendas, avance físico 82.31%, avance financiero 95.74%
- Construcción de la UHM Tuxtla Gutiérrez III, Chis., 1 vivienda, avance físico 66.25%, avance financiero 82.39%
- Construcción de la UHM Ixtepec III-A. Oax., 2 viviendas, avance físico 62.71%, avance financiero 97.59%
- Construcción de la UHM Perote, Ver., 24 viviendas, avance físico 43.63%, avance financiero 59.05%

Las obras antes descritas se estiman sean concluidas al 30 de noviembre del presente año, asimismo se inició en el mes septiembre la obra de Construcción de la UHM Colima II, Col., 24 viviendas la cual se estima sea concluida al cierre de la presente administración.

III. Los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los principales logros alcanzados y sus impactos

-Del periodo del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017.

- Se incrementaron los montos de los créditos hipotecarios en un 10% al personal de oficiales, jefes y generales, en 14% al personal de sargentos y en un 24% y 21% a los cabos y soldados respectivamente, así como sus equivalentes en la Armada.
- Con el fin de contar con una opción adicional para el pago de los Seguros se implementó el pago vía transferencia bancaria.
- Se amplió el servicio para el otorgamiento de becas a través de internet, a fin de disponer de una herramienta automatizada, para la captura de solicitudes, el aviso oportuno de los resultados y la información del cobro.
- Fue incrementado el monto de becas de \$4,000 a \$5,000, en beneficio de los hijos del personal militar.
- A fin de agilizar el cobro de la recuperación de cuotas de la ocupación temporal de las Unidades Habitacionales propiedad de este Instituto, se contrató un servicio con Banjercito S.N.C para que a través de esta Institución bancaria se lleve a cabo el cobro de las cuotas a través de las cuentas bancarias de los militares en el activo, además se desarrolló un sistema para que el control de la ocupación y desocupación de las Unidades sea en línea.
- Con fecha 24 de mayo de 2017 se adicionó a la fracción IV del artículo 106 de la Ley de este Instituto la posibilidad de otorgar créditos hipotecarios mancomunados cuando el cónyuge tenga derecho a esta prestación con el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de la Comisión Nacional de Vivienda o de cualquier otra institución de seguridad social que otorgue esta prestación a cónyuges o concubinos de militares para adquirir vivienda; así como para la adquisición, construcción, reparación, ampliación o mejoramiento de sus habitaciones o al pago de los pasivos.
- Para brindar un mejor servicio se eliminó el "pase de revista de supervivencia presencial", con la implementación de un sistema biométrico para que los militares en retiro y pensionistas, puedan acreditar su supervivencia con una llamada telefónica.
- Se formalizó un convenio con la Secretaría de Relaciones Exteriores para el registro de asistencia a la revista de supervivencia en embajadas y consulados del personal retirado y pensionista en el extranjero, de forma digitalizada en una plataforma a través de internet.
- Se han construido viviendas para ocupación temporal, beneficiando a 2367 familias.
- Se elaboraron simuladores a través de internet, que permite conocer el posible descuento por Crédito Hipotecario, el cálculo del Seguro Colectivo de Retiro, el cálculo aproximado de las aportaciones acumuladas en el Fondo de la Vivienda Militar de manera



inmediata.

- Se amplió la información para la consulta en la página web de este Instituto, a fin de que los militares tengan acceso a diversos servicios, aprovechando con ello las tecnologías existentes, reduciendo llamadas telefónicas y traslados innecesarios por parte de los usuarios.
- Se habilitó un chat en línea a fin de brindar una opción adicional de manera ágil a nivel nacional para proporcionar información de los trámites y servicios que otorga este Instituto.
- Se adquirieron pantallas y kioscos digitales con el fin de contar con herramientas de difusión, que funcionan de forma automatizada brindando información de: trámites y servicios que otorga el Instituto al personal militar en activo, en situación de retiro, pensionistas y derechohabientes, Directorio de Funcionarios del ISSFAM, Consulta de convenios de descuento celebrados con diversas instituciones públicas o privadas y Avisos importantes a los usuarios como pueden ser; fechas de la revista de supervivencia, convocatoria de becas ISSFAM, etc.
- Se llevaron a cabo campañas y programas por parte de cada Secretaría (SEDENA-SEMAR) de promoción a la salud y prevención de enfermedades crónico-degenerativas.
- Se aplicaron encuestas realizadas en SEDENA y SEMAR para la detección oportuna de enfermedades Crónico-degenerativas aplicadas en las unidades médicas de sus servicios de Sanidad.
- Se elaboró material de promoción de la salud y prevención de enfermedades para su difusión en la página web del instituto.
- Se actualizaron los catálogos de los cuadros básicos de medicamentos, prótesis y material de curación.
- Se dio cumplimiento a los mecanismos de supervisión a través del seguimiento del Plan de Trabajo Institucional SEDENA-SEMAR- ISSFAM destacando las mejoras en el intercambio de información.
- En el área de archivos instalaron anaqueles móviles, logrando obtener ahorros de espacios, así como una mejor localización de expedientes, generando con ello eficacia y eficiencia en la entrega de expedientes solicitados.
- Se implementó el software de "Administración de contenidos a nivel empresarial" a fin de iniciar con el proceso de gestión documental en la digitalización del archivo de trámite de prestaciones.
- Se analizaron y optimizaron los procesos relativos a las prestaciones: Pagas de Defunción, Ayuda para Gastos de Sepelio, Haber de retiro, Pensión, Compensación, Seguros, Devolución de aportaciones del FOVIMI, Administración y Operación de Unidades Habitacionales., Créditos Hipotecarios, así como el de Vigencia de Derechos.
- Se colocó en la página WEB de este Instituto una herramienta de accesibilidad para usuarios con alguna discapacidad.
- Se digitalizaron los trámites de atención al público, mismos que están publicados en gob.mx.
- Con el fin de reafirmar el compromiso de igualdad y equilibrio en las relaciones laborales, en el año 2017 el ISSFAM obtuvo la certificación nivel oro en la Norma de Igualdad laboral y no discriminación.



Los logros antes descritos han impactado positivamente en la respuesta al trámite de las prestaciones y servicios que otorga este Instituto, optimizando los tiempos, aprovechando las tecnologías para la difusión de información. El incremento a los montos de créditos y becas pretenden mejorar la calidad de vida de la familia militar.

-Del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

Se habilitó un chat en línea a fin de brindar una opción adicional de manera ágil a nivel nacional para proporcionar información de los trámites y servicios que otorga este Instituto.

Con el fin de contar con una opción adicional para el pago de las Prestaciones económicas se implementó el pago vía transferencia bancaria.

Se firmó el convenio colaboración con la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) con el objetivo de otorgar créditos al personal militar en el servicio activo, situación de retiro y a sus derechohabientes, para que puedan invertir a través de diversos productos de financiamiento de acuerdo a sus necesidades y en las mejores condiciones del mercado con tasas de interés bajas y plazos amplios.

Se firmó un Convenio de Colaboración con la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, para proporcionar los servicios de Tesorería mediante la instalación de un Kiosco en el Centro de Atención Social para Militares Retirados (CASMR), así como expedición de actas de nacimiento, matrimonio y defunción a efecto de hacer más ágiles los trámites de los usuarios del ISSFAM.

Se implementó el pago de cuotas de ocupación de las UU.HH.MM. y NN., propiedad de este Instituto, a través de sistemas bancarios.

El día 8 de mayo del presente en ceremonia efectuada en el WTC CDMX. El Presidente Lic. Oscar David Hernández Carranza del Premio Nacional de Salud, entregó el PREMIO NACIONAL DE SALUD 2018, al ISSFAM, en la Categoría Organización del Sector Público, por la presentación del trabajo titulado:

EL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL Y EL PASE REVISTA DE SUPERVIVENCIA EN LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS BENEFICIOS UNICOS.

El ISSFAM tiene una diferencia importante con relación a los otros integrantes del Sistema Nacional de Salud, como el IMSS o el ISSSTE. El ISSFAM no tiene infraestructura propia de salud y en su lugar celebra formalmente convenios de subrogación con las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina.

En los últimos cuatro años se han otorgado más de 38 millones de atenciones médicas, con una satisfacción de los beneficiarios del 94 % en promedio, esto ha sido gracias a que el personal de los servicios de sanidad de las fuerzas armadas cuenta con la misma formación militar en salud y de unidad de doctrina.

La atención médica proporcionada por los servicios de sanidad y el sistema de pase de "Revista de Supervivencia" favorecen a que todos los beneficiarios cuenten con sistemas confiables y de acceso rápido y seguro a los servicios de salud y demás prestaciones a que tienen derecho.

El sistema de salud con que se cuenta en las fuerzas armadas en materia de personal es innovador, ya que es el único en su tipo, porque en su totalidad se prepara en las Escuelas Militares del Servicio de Sanidad, las cuales forman parte del Sistema Educativo Militar y Naval.



Con el propósito de Innovar y modernizar mediante el uso de tecnologías de información y comunicaciones, el pase de "Revista de Supervivencia" se ha ido mejorando. Hasta el mes de septiembre del 2012, la asistencia a la revista de supervivencia se realizaba de forma manual y los interesados estampaban su firma en los listados correspondientes y ocupaban un tiempo considerable. En la actualidad el registro de asistencia se realiza a través de tres formas: un aplicativo informático disponible para los acreditadores a nivel nacional a través de internet; el pase de "Revista de Supervivencia" a través del sistema biométrico de voz y; el reconocimiento facial. Este desarrollo informático fue incorporando desde el año 2015 a las representaciones consulares de México en Estado Unidos de Norteamérica para acreditar la asistencia del personal militar en situación de retiro y pensionistas que radican en el extranjero, disminuyendo los tiempos de espera a menos de 30 minutos.

-- Del periodo del 1 de julio al 31 de agosto de 2018 y estimado al 30 de noviembre de 2018.

- Se amplió la modalidad de transferencia electrónica a los trámites de pagas de defunción y ayuda para gastos de sepelio, beneficiando al personal militar en situación de retiro y a sus derechohabientes al eliminar un paso en el cobro de esta prestación.
- Como un proceso de mejora continua de la Ventanilla Única, se actualizaron los formatos a modalidad de formulario web para los trámites y servicios que se encuentran publicados en el apartado de trámites de Gob.mx.

Por lo que respecta del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018, se dará cumplimiento con el programa comprometido ante la Secretaría de la Función Pública para la optimización y estandarización de los procesos sustantivos de este Instituto, lo que permite mejorar la operación de las áreas sustantivas en beneficio del personal militar en el activo, situación de retiro y derechohabientes.

En cumplimiento a la estrategia de Gobierno Cercano y Moderno en lo que concierne a la implementación de la ventanilla única de Gob.MX, se incrementó el nivel de digitalización de los trámites y servicios de este Instituto.

b. La identificación de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se consideren deban tener continuidad con la justificación correspondiente

-Del periodo del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017.

Se continuará con las siguientes estrategias del Programa Institucional:

2.1 Impulsar acciones para implementar la cultura de medicina preventiva en la atención de nuestra población objetivo.

3.2 Fortalecer el desarrollo de proyectos sustentables como entidad socialmente responsable.

Justificación: Las estrategias en materia de salud se continuarán ya que el servicio médico es medular en el esquema de seguridad social y se requiere seguir reforzando la medicina preventiva en nuestra población para evitar en un futuro enfermedades.

El cuidado al ambiente es primordial para preservarlo, por tal motivo este Instituto se compromete al continuar construyendo las viviendas con enfoque sustentable y en beneficio de los militares en activo y sus familias.

-Del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

Se continuará con las siguientes estrategias del Programa Institucional:

2.1 Impulsar acciones para implementar la cultura de medicina preventiva en la atención de nuestra población objetivo.



3.2 Fortalecer el desarrollo de proyectos sustentables como entidad socialmente responsable.

Justificación: Las estrategias en materia de salud se continuarán ya que el servicio médico es medular en el esquema de seguridad social y se requiere seguir reforzando la medicina preventiva en nuestra población para evitar en un futuro enfermedades.

El cuidado al ambiente es primordial para preservarlo, por tal motivo este Instituto se compromete al continuar construyendo las viviendas con enfoque sustentable y en beneficio de los militares en activo y sus familias.

- Del periodo del 1 de julio al 31 de agosto de 2018 y estimado al 30 de noviembre de 2018.

Se continuará con las siguientes estrategias del Programa Institucional:

2.1 Impulsar acciones para implementar la cultura de medicina preventiva en la atención de nuestra población objetivo.

3.2 Fortalecer el desarrollo de proyectos sustentables como entidad socialmente responsable.

Justificación: Las estrategias en materia de salud se requiere enfocar en una atención más equitativa, sostenible, eficiente y de calidad, centrando los esfuerzos en la atención primaria hacia la prevención.

La construcción de las Unidades Habitacionales se realizará respetando la normatividad en materia de ecología.

c. Las recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias que contribuyan a su seguimiento

-Del periodo del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017.

2.1.1 Elaborar e implementar campañas de promoción y educación de enfermedades crónico degenerativas por SEDENA y SEMAR

2.1.2 Elaborar e implantar programas de prevención y detección de enfermedades crónico degenerativas por SEDENASEMAR

2.1.3 Utilizar medios electrónicos para la difusión de temas de salud mediante la página web del Instituto

2.1.5. Implementar evaluación para conocer el estado de salud de nuestra población objetivo

3.2.2. Impulsar el diseño de proyectos con tecnología sustentable comprobada

-Del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

2.1.1 Elaborar e implementar campañas de promoción y educación de enfermedades crónico degenerativas por SEDENA y SEMAR

2.1.2 Elaborar e implantar programas de prevención y detección de enfermedades crónico degenerativas por SEDENA y SEMAR

2.1.3 Utilizar medios electrónicos para la difusión de temas de salud mediante la página web del Instituto



2.1.5. Implementar evaluación para conocer el estado de salud de nuestra población objetivo

3.2.2 Impulsar el diseño de proyectos con tecnología sustentable comprobada

- Del periodo del 1 de julio al 31 de agosto de 2018 y estimado al 30 de noviembre de 2018.

2.1.1 Elaborar e implementar campañas de promoción y educación de enfermedades crónico degenerativas por SEDENA y SEMAR.

2.1.2 Elaborar e implantar programas de prevención y detección de enfermedades crónico degenerativas por SEDENA y SEMAR.

2.1.3 Utilizar medios electrónicos para la difusión de temas de salud mediante la página web del Instituto.

2.1.5. Implementar evaluación para conocer el estado de salud de nuestra población objetivo.

3.2.2 Impulsar el diseño de proyectos con tecnología sustentable comprobada.

IV. Los Recursos presupuestarios y financieros, humanos y materiales

Recursos presupuestarios y financieros

a) Los recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos

-Del periodo del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017.

En diciembre 2012 se autorizaron Ingresos por \$398,882,644.00 y se recibieron \$762,070,596.41, en egresos se autorizaron \$431,227,966.00 y se ejercieron \$591,197,575.07.

En diciembre 2013 se autorizaron Ingresos por \$6,263,025,618.00 y se recibieron \$6,320,984,581.13, en egresos se autorizaron \$6,197,627,812.50 y se ejercieron \$6,323,811,223.39.

En diciembre 2014 se autorizaron Ingresos por \$6,652,187,553.00 y se recibieron \$6,661,291,637.59, en egresos se autorizaron \$6,405,926,259.46 y se ejercieron \$6,334,165,870.54.

En diciembre 2015 se autorizaron Ingresos por \$7,042,969,207.00 y se recibieron \$6,953,079,734.37, en egresos se autorizaron \$6,983,463,717.93 y se ejercieron \$7,109,060,300.28.

En diciembre 2016 se autorizaron Ingresos por \$7,524,062,129.00 y se recibieron \$7,590,422,431.93, en egresos se autorizaron \$7,431,348,893.26 y se ejercieron \$8,100,670,862.04.

En diciembre 2017 se autorizaron Ingresos por \$8,267,359,052.00 y se recibieron \$8,282,694,084.78, en egresos se autorizaron \$8,283,065,338.64 y se ejercieron \$8,450,819,074.91.

Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre 2017 se autorizaron Ingresos por \$36,148,486,203.00 y se recibieron \$36,570,543,066.21, en egresos se autorizaron \$35,732,659,985.15 y se ejercieron \$36,909,724,906.32.

Las cifras de ingreso se encuentran a nivel devengado y en egresos corresponde al ejercido de la cuenta publica del ISSFAM



-Del periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

Para el ejercicio 2018 se autorizaron Ingresos por \$8,813'208,864.00, programándose a junio del mismo año \$4,674'389,369.01 y se recibieron \$5,251'750,450.26.

Para el ejercicio 2018 se autorizaron egresos por \$9,081'073,726.21, programándose a junio del mismo año \$ 4,868'073,419.10 y se ejercieron \$4,627'054,237.80

- Del periodo del 1 de julio al 31 de agosto de 2018 y estimado al 30 de noviembre de 2018.

Para el ejercicio 2018 se autorizaron Ingresos por \$9,413'208,864.00 y se recibieron al mes de agosto de 2018 \$6,489'311,844.82 lo que representa 68.94% de avance

Por lo que respecta a los egresos se autorizaron para el ejercicio 2018 \$9,279'968,410.00 y se ejercieron al mes de agosto \$5,936'408,237.82 lo que representa 63.97% de avance

Al mes de noviembre de 2018 (cifras preliminares) se estima recibir \$8,395'678,300.82, lo que representa 89.19%. En egresos se estima ejercer \$7,866'605,796.00, lo que representa 84.77%

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo

NO APLICA

NO APLICA

NO APLICA

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la Dependencia o Entidad

NO APLICA

NO APLICA

NO APLICA

Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario

-Del periodo del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017.

En Diciembre de 2012 la Estructura organizacional se encontraba conformada por una planilla autorizada de 924 plazas, con un presupuesto de \$ 224'496,425.38, de las cuales se encontraban ocupadas 895 como sigue:

Personal de base: Niveles 2:247, Nivel 3:85, Nivel 4:121, Nivel 5:21, Nivel 6:111, Nivel 7: 39, Nivel 8: 38.

Personal de confianza: Nivel PQ2: 23, Nivel PQ3: 29, Nivel PA1: 76, Nivel PA3: 10, Nivel OA1: 2, Nivel NA1: 6, Nivel NA3: 1, Nivel NB1:



19, Nivel NC2: 31, Nivel MA1: 1, Nivel MA3: 7, Nivel MB3: 1, Nivel MC2: 16, Nivel LC1: 7, Nivel LC2:2, Nivel KC1: 1 y Nivel JB2: 1

Vacancia: Niveles 2:9, Nivel 4:1, Nivel 6:4, Nivel 7: 3, Nivel PQ2: 2, Nivel PQ3: 1, Nivel PA1: 7, Nivel NA1: 1y Nivel LC1: 1

A Diciembre de 2013 la Estructura organizacional se encontraba conformada por una planilla autorizada de 924 plazas con presupuesto de \$ 236'622,485.30, las cuales se encontraban ocupadas 903 como sigue:

Personal de base: Niveles 2:249, Nivel 3:85, Nivel 4:121, Nivel 5:21, Nivel 6:112, Nivel 7: 42, Nivel 8: 38.

Personal de confianza: Nivel PQ2: 25, Nivel PQ3: 28, Nivel PA1: 79, Nivel PA3: 8, Nivel OA1: 1, Nivel NA1: 7, Nivel NA3: 1, Nivel NB1: 19, Nivel NC2: 30, Nivel MA1: 1, Nivel MA3: 2, Nivel MB1: 5, Nivel MB3: 1, Nivel MC2: 16, Nivel LC1: 8, Nivel LC2:2, Nivel KC1: 1 y Nivel JB2: 1

Vacancia: Niveles 2:7, Nivel 4:1, Nivel 6:3, Nivel PQ3: 2, Nivel PA1: 4, Nivel PA3: 2, Nivel OA1: 1 y Nivel NC2: 1

A Diciembre de 2014 la Estructura organizacional se encontraba conformada por una planilla autorizada de 924 plazas, con un presupuesto de \$ 244'467,239.53, de las cuales se encontraban ocupadas 904 como sigue:

Personal de base: Niveles 2:255, Nivel 3:85, Nivel 4:121, Nivel 5:21, Nivel 6:110, Nivel 7: 40, Nivel 8: 38.

Personal de confianza: Nivel PQ2: 24, Nivel PQ3: 29, Nivel PA1: 77, Nivel PA3: 9, Nivel OA1: 2, Nivel NA1: 6, Nivel NA3: 1, Nivel NB1: 19, Nivel NC2: 31, Nivel MA1: 1, Nivel MA3: 2, Nivel MB1: 5, Nivel MB3: 1, Nivel MC2: 15, Nivel LC1: 8, Nivel LC2:2, Nivel KC1: 1 y Nivel JB2: 1

Vacancia: Niveles 2:1, Nivel 4:1, Nivel 6:5, Nivel 7:2, Nivel PQ2: 1, Nivel PQ3: 1, Nivel PA1: 6, Nivel PA3: 1, Nivel NA1: 1 y Nivel MC2: 1

A Diciembre de 2015 la Estructura organizacional se encontraba conformada por una planilla autorizada de 939 plazas, con un presupuesto de \$ 250'113,289.31 de las cuales se encontraban ocupadas 924 como sigue:

Personal de base: Niveles 2:253, Nivel 3:85, Nivel 4:122, Nivel 5:21, Nivel 6:112, Nivel 7: 42, Nivel 8: 45.

Personal de confianza: Nivel PQ2: 25, Nivel PQ3: 30, Nivel PA1: 81, Nivel PA3: 9, Nivel OA1: 3, Nivel NA1: 7, Nivel NA3: 1, Nivel NB1: 19, Nivel NC2: 30, Nivel MA1: 1, Nivel MA3: 2, Nivel MB1: 5, Nivel MB3: 1, Nivel MC1: 2, Nivel MC2: 16, Nivel LC1: 8, Nivel LC2:2, Nivel KC1: 1 y Nivel JB2: 1

Vacancia: Niveles 2:3, Nivel 6:3, Nivel 8:1, Nivel PA1: 6, Nivel PA3: 1, Nivel MC2: 1

Estructuralmente se realizó el 01/05/2015 la crearon de 15 plazas: 2 MC1, un OA1, 4 PA1 y 8 plazas operativas nivel 8.

A Diciembre de 2016 la Estructura organizacional se encontraba conformada por una planilla autorizada de 951 plazas, con un presupuesto de \$ 264'347,400.38, de las cuales se encontraban ocupadas 942 como sigue:

Personal de base: Niveles 2:254, Nivel 3:83, Nivel 4:122, Nivel 5:21, Nivel 6:115, Nivel 7: 42, Nivel 8: 46.

Personal de confianza: Nivel P13: 29, Nivel P23: 121, Nivel P32: 10, Nivel O11: 3, Nivel NA1: 7, Nivel N21: 1, Nivel N11: 19, Nivel N31:



30, Nivel M11: 1, Nivel M23: 2, Nivel M21: 5, Nivel M33: 1, Nivel M23: 2, Nivel M33: 16, Nivel L32: 8, Nivel LC2:2, Nivel K32: 1 y Nivel J31: 1

Vacancia: Niveles 2:2, Nivel 3:2, Nivel P13:1, Nivel P23: 2, Nivel P32: 1, Nivel N31: 1

Estructuralmente se realizó el 01/05/2016 la conversión de las plazas PQ3 a PA1 y la cancelación de 25 plazas PQ2 y el 01/02/2016 se crearon 20 plazas PA1

El 01/06/2016 se aplicó el convertidor del tabulador de sueldos y salarios del presidente de la república y de los Servidores públicos de mando y de enlace de las dependencias y sus equivalentes en las Entidades en cumplimiento al DOF 31.05.2016

A Diciembre de 2017 la Estructura organizacional se encontraba conformada por una planilla autorizada de 944 plazas, con un presupuesto de \$ 279'986,044.85, de las cuales se encontraban ocupadas 926 como sigue:

Personal de base: Niveles 2:252, Nivel 3:83, Nivel 4:120, Nivel 5:21, Nivel 6:113, Nivel 7: 42, Nivel 8: 46.

Personal de confianza: Nivel P23: 140, Nivel P32: 11, Nivel O11: 3, Nivel O31: 7, Nivel N21: 1, Nivel N11: 19, Nivel N31: 30, Nivel M11: 1, Nivel M23: 2, Nivel M21: 5, Nivel M23: 2, Nivel M33: 16, Nivel L32: 8, Nivel LC2:2, Nivel K32: 1 y Nivel J31: 1

Vacancia: Niveles 2:4, Nivel 3:2, Nivel 4:2, Nivel 6:2 Nivel P23:6, Nivel N31: 1, Nivel M33: 1

Con fecha 16/09/2013 se cambiaron las categorías niveles operativos, así como las categorías de la casa hogar para registro COFEPRIS

Estructuralmente con fecha 01/07/2017, se crearon 23 plazas P23 y se cancelaron 30 plazas P13, y se separaron las funciones del Órgano Interno de Control de responsabilidades y quejas

Al 30 de junio de 2018, la Estructura organizacional se encontraba conformada por una planilla autorizada de 944 plazas, con un presupuesto de \$ 301'731,623.00, de las cuales se encontraban ocupadas 937 con un presupuesto ejercido 126'132,962.86 como sigue:

Personal de base: Niveles 2:255, Nivel 3:84, Nivel 4:121, Nivel 5:21, Nivel 6:115, Nivel 7: 42, Nivel 8: 46.

Personal de confianza: Nivel P23: 142, Nivel P32: 11, Nivel O11: 3, Nivel O31: 2, Nivel NA1: 5, Nivel N21: 1, Nivel N11: 19, Nivel N31: 31, Nivel M11: 1, Nivel M23: 2, Nivel M21: 5, Nivel M33: 1, Nivel M23: 2, Nivel M33: 16, Nivel L32: 9, Nivel LC2:1, Nivel K32: 1 y Nivel J31: 1

Vacancia: Niveles 2:1, Nivel 3:1, Nivel 4:1, Nivel P23: 4.

- Al 31 de agosto de 2018 y estimado al 30 de noviembre de 2018.

La Estructura organizacional se encontraba conformada por una planilla autorizada de 944 plazas, con un presupuesto de \$301'172,811.01, de las cuales se encontraban ocupadas 935 con un presupuesto ejercido \$173'529,227.55 como sigue:

Personal de base: Niveles 2:255, Nivel 3:84, Nivel 4:121, Nivel 5:21, Nivel 6:114, Nivel 7: 41, Nivel 8: 46.

Personal de confianza: Nivel P23: 142, Nivel P32: 11, Nivel O11: 3, Nivel O31: 2, Nivel NA1: 5, Nivel N21: 1, Nivel N11: 19, Nivel N31: 31, Nivel M11: 1, Nivel M23: 2, Nivel M21: 5, Nivel M33: 17, Nivel M23: 2, Nivel L32: 9, Nivel LC2:1, Nivel K32: 1 y Nivel J31: 1



Vacancia: Niveles 2:1, Nivel 3:1, Nivel 4:1, Nivel 6:1, Nivel 7:1, Nivel P23: 4.

Se estima ejercer al 30 de noviembre del presente año \$238'602,687.88

b) La relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la normatividad que regule el servicio profesional de carrera que corresponda

NO APLICA

NO APLICA

NO APLICA

c) La referencia a las Condiciones Generales de Trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes

Se informa que las Condiciones Generales de Trabajo del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, se encuentran vigentes desde el 30 de junio de 2004, mismas que no han sido modificadas debido a que cumplen con las necesidades de la operación operativa y laboral.

Condiciones Generales del Trabajo, con vigencia a partir del 30 de junio de 2004.

Condiciones Generales del Trabajo, con vigencia a partir del 30 de junio de 2004.

Recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles

- Al 31 de diciembre de 2017.

1. Inmuebles.

Este Instituto cuenta dentro de su patrimonio inmobiliario de 2012 a 2017 de 487 inmuebles, clasificados en Unidades Habitacionales (333) de las cuales se construyeron 43 durante dicho periodo; Inmuebles Diversos (39); Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (88) y Reservas Territoriales (27), dichos inmuebles están construidos en predios de ISSFAM, SEDENA y SEMAR, registrándose ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) 118 inmuebles que ISSFAM ostenta con la titularidad a su favor. Al final del año 2017 se contó con 32 solicitudes de exención de pago de impuesto predial pendientes de respuesta por parte de los Ayuntamientos de diversas plazas; 46 exentos del pago de impuesto predial; 21 exentos del pago de impuesto predial indefinidamente; 4 negativas atendidas por la Dirección Jurídica de este Instituto; 1 Inmueble pendiente de exención por el Municipio de Naucalpan de Juárez, hasta concluir trámites de regularización (Centro Social Héroes de la Revolución "La Bola" Naucalpan, Edo. de México); 2 Inmuebles de los que no se ha pagado impuesto predial en razón de que la titularidad está en trámite (UHM. Escuela Superior de Guerra y Edificio ISSFAM, Oficinas Administrativas, ambos de la CDMX.); 12 Inmuebles los cuales pagaron impuesto predial.

De los inmuebles propiedad de ISSFAM, se cuenta con 11 locales comerciales y una extienda SEDENA, ubicados en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx., 8 locales arrendados con una renta mensual al 2017 de \$3,782.00; 2 locales comerciales desocupados y una extienda SEDENA en comodato con el Sistema Municipal para el Desarrollo Infantil de la Familia (DIF) desde septiembre del 2012 a la fecha. Asimismo, en 2012 concluyó el contrato de fideicomiso de administración y operación con la empresa Operadora Grupo Posadas (Hoteles Fiesta Inn) y en 2013 este Instituto celebró un contrato de arrendamiento entre la empresa Zamiro, S.A. de C.V. por 10 años, con un pago de renta al 2017 de \$ 799,361.03.



En el año 2012 se enajenaron mediante Adjudicación Directa, los predios Lote 21-A y Lote 35-A, Mazatlán, Sin., ambos con una superficie de 214.92 m², por la cantidad de \$623,000.00 cada uno, al Ing. Aarón Flores Estrada; en 2013 se enajenó el Estacionamiento Colón, Cd. de Méx., por la cantidad de \$40'186,153.00 a la empresa Nacional de Estacionamientos de México, S.A. de C.V.; 2015 el inmueble denominado Casa Irapuato, Gto., por la cantidad de \$229,200.00 a la C. Celia Moreles Mosqueda.

En el año 2017 se enajenaron inmuebles edificados como el Estacionamiento Flamencos, Cd. de Méx., por la cantidad de \$225'600,000.00 a la empresa Mercapromex, S.A. de C.V. y la Casa Habitación de Oyamel, Edo. de Méx., por la cantidad de \$400,000,00 a los CC. José Manuel Quiroz Cárdenas y Magdalena Mora Peralta, mediante adjudicación directa; las reservas territoriales denominadas La Espinera, Oax., por la cantidad de \$2'100,000.00 a los CC. Ramona Elizabeth Quiroz Hernandez y Alfonso Aquino González; Cordilleras, Jal., por la cantidad de \$30'000,000.00 a la empresa GrunPark S.A de C.V. y Nueva Esperanza, Son., por la cantidad de \$415,000.00 al Club de Golf de Ciudad Obregón, S.C., en todos los casos mediante Adjudicación Directa.

2.muebles.

Durante el periodo 2012 causan baja del edificio ISSFAM 176 bienes muebles y de las UU. HH. MM. y NN. 58 bienes muebles, mismos que se desincorporan de los registros contables debido a la venta como desechos; así mismo causan alta 192 bienes muebles nuevos; en el año 2013 causan baja del edificio 153 bienes muebles de estos 146 causan baja como desechos y 7 se donan a Secretaria de la Defensa Nacional y de las UU. HH. MM. Y NN causan baja 126 bienes y causan alta 174 activos fijos nueva adquisición; en 2014 causan baja 414 bienes muebles de los cuales 319 se venden como desechos y 95 se donaron al Patronato de la Secretaria de la Defensa Nacional; causan baja 743 bienes muebles a cargo del Hotel de Mazatlán, Sinaloa propiedad de este Organismo a la fundación Felton Mazatlán, Sin.; causan alta en ISSFAM 926 bienes muebles nuevos; en 2015 se desincorporan de ISSFAM, 106 muebles cuya venta se realiza como desechos y de las UU.HH.MM. 503 bienes usados y en calidad de desecho desmontados de la remodelación de la unidad habitacional; causan alta en ISSFAM 786 bienes muebles nuevos; para el ejercicio 2016 causan baja como desechos 396 bienes muebles y de la UU.HH.MM. 260 bienes como desechos, en el mismo ejercicio causan alta 684 bienes muebles nuevos y para el año 2017 causan baja 870 bienes muebles por medio de licitación pública, asimismo se donan a la Secretaria de Marina Armada de México 57 computadoras.

- Al 30 de junio de 2018.

1.Muebles.

Al 30 de junio de 2018 este Instituto conto con un patrimonio de 45,132 bienes muebles y un importe de \$ 237'478,842.44, desglosado como sigue:

- a.Edificio ISSFAM, 13,347 bienes muebles con un importe de \$ 118'879,255.43
- b.Hotel Mazatlán 6,095 bienes muebles con un importe de \$ 11'465,248.36
- c.Cementerio Militar 881 bienes muebles con un importe de \$ 4'971,432.39
- d.Centro Social la Bola 338 bienes muebles con un importe de \$ 183,565.61
- e.Velatorio Militar 330 bienes muebles con un importe de \$ 2'189,599.53
- f.Casa Hogar Mil. Ret. 4,078 bienes muebles con un importe \$ 8'765,886.54
- g.Dir. Gral. Seg. Soc. 213 bienes muebles con un importe de \$ 350,107.51
- h.UU.HH.MM. y NN. 19,850 bienes muebles con un importe de \$90'673,747.07



Del 1o. de enero al 30 de junio de 2018 han causado alta 250 bienes muebles nuevos.

2. Inmuebles.

Este Instituto cuenta dentro de su patrimonio inmobiliario a la fecha con 493 inmuebles, clasificados como Unidades Habitacionales (336); Inmuebles Diversos (38); Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (92) y Reservas Territoriales (27), dichos inmuebles están construidos en predios de ISSFAM, SEDENA y SEMAR, registrándose ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) 118 inmuebles que ISSFAM ostenta con la titularidad a su favor. En relación al pago y exención de impuesto predial del ejercicio fiscal 2018, de diversos inmuebles patrimonio del ISSFAM, actualmente se cuenta con 32 cuentas prediales exentas, 21 cuentas prediales exentas indefinidamente y se pagaron 12 cuentas prediales; cabe mencionar que se continúa trabajando en las solicitudes de exención con destino a los Ayuntamientos de diversas plazas y en espera de respuesta de las que ya se enviaron, dando un total de 44 cuentas prediales pendientes de exentar.

De los inmuebles diversos, propiedad de ISSFAM, se cuenta con 11 locales comerciales y una extienda SEDENA, ubicados en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx., 8 locales arrendados (7 con una renta mensual de \$3,895.00 y 1 con una renta mensual de \$7,454.00); 2 locales comerciales desocupados y una extienda SEDENA en comodato con el Sistema Municipal para el Desarrollo Infantil de la Familia (DIF) desde septiembre del 2012 a la fecha. Asimismo por situaciones de incumpliendo a las cláusulas del contrato a partir del 01 de julio de 2018, se contará con un local extra desocupado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli; en 2012 concluyó el contrato de fideicomiso de administración y operación con la empresa Operadora Grupo Posadas (Hoteles Fiesta Inn) y en 2013 este Instituto celebró un contrato de arrendamiento entre la empresa Zamiro, S.A. de C.V. por 10 años, el pago de renta del 2017 y hasta septiembre de 2018 es de \$797,344.03.

El Grupo Serigráfico S.A. de C.V., con una renta mensual de \$39,816.81 y AT&T Comercializadora Móvil S. de R.L. de C.V. cuenta con un arrendamiento de una superficie de 15.00 m2, ubicado dentro en la azotea del Hotel Mazatlán, Sin., con una renta mensual de \$26,576.81.

- Del periodo del 1 de julio al 31 de agosto de 2018 y estimado al 30 de noviembre de 2018.

1. Muebles.

La situación al 30 de agosto del presente año es como sigue:

- Edificio ISSFAM, 13,393 bienes muebles con un importe de \$ 125'880,297.23
- Hotel Mazatlán 6,095 bienes muebles con un importe de \$ 11'465,248.36
- Cementerio militar 881 bienes muebles con un importe de \$ 4'971,432.39
- Centro social la bola 338 bienes muebles con un importe de \$ 183,565.61
- Velatorio militar 330 bienes muebles con un importe de \$ 2'189,048.70
- Casa hogar mil. Ret. 4080 bienes muebles con un importe \$ 8'769,048.70
- Dir. Gral. Seg. Soc. 213 bienes muebles con un importe de \$ 350,107.51
- UU.HH.MM. y NN. 19,854 bienes muebles con un importe de \$90'792,012.54

Con un gran total de 45,184 bienes muebles y un importe de \$ 244'600,761.04

Durante el periodo del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018 está en proceso dos solicitudes de donación por parte de las



Secretarías de Marina y Educación Pública.

2. Inmuebles.

Este Instituto cuenta dentro de su patrimonio inmobiliario a la fecha con 496 inmuebles, clasificados como Unidades Habitacionales (338); Inmuebles Diversos (37); Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (94) y Reservas Territoriales (27), dichos inmuebles están construidos en predios de ISSFAM, SEDENA y SEMAR, registrándose ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) 119 inmuebles que ISSFAM ostenta con la titularidad a su favor. En relación al pago y exención de impuesto predial del ejercicio fiscal 2018, de diversos inmuebles patrimonio del ISSFAM, actualmente se cuenta con 46 cuentas prediales exentas, 21 cuentas prediales exentas indefinidamente, se pagaron 12 cuentas prediales; y 30 cuentas en espera de respuesta por parte de los diversos Ayuntamientos.

De los inmuebles diversos, propiedad de ISSFAM, se cuenta con 11 locales comerciales y una extienda SEDENA, ubicados en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx., 7 locales arrendados (6 con una renta mensual de \$3,895.00 y 1 con una renta mensual de \$7,454.00); 3 locales comerciales desocupados y una extienda SEDENA en comodato con el Sistema Municipal para el Desarrollo Infantil de la Familia (DIF) desde septiembre del 2012 a la fecha. Así como en 2013 este Instituto celebró un contrato de arrendamiento entre la empresa Zamiro, S.A. de C.V. por 10 años, el pago de renta del 2017 y hasta septiembre de 2018 es de \$797,344.03. El Grupo Serigráfico S.A. de C.V. con una renta mensual de \$39,816.81 y AT&T Comercializadora Movil S. de R.L. de C.V. cuenta con un arrendamiento de una superficie de 15.00 m2, ubicado dentro en la azotea del Hotel Mazatlán, Sin., con una renta mensual de \$26,576.81

Durante el periodo del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018 está en proceso la enajenación de la reserva territorial "San José de los Ranchos" en Zinacantepec, Edo. Mex.

b) Los recursos tecnológicos, debiendo describir la situación de los sistemas de cómputo, de software, de licencias y patentes, de Internet e Intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales

- Al 31 de diciembre de 2017.

El Instituto cuenta con:

El Instituto cuenta con:

1.1 Sistema de Información Institucional desarrollado en la plataforma PRO-IV, con 76 módulos integrados de la siguiente manera:

- 1 Dirección General
- 1 Subdirección General
- 26 Dirección de Prestaciones Económicas
- 7 Dirección de Finanzas
- 11 Dirección de Prestaciones Sociales y de Salud
- 9 Dirección de Vivienda
- 15 Dirección Administrativa
- 2 Dirección de Tec. de Inf., Plan. y Com. Soc.
- 2 Dirección de Obras
- 1 Dirección Jurídica
- 1 Dirección General de Seguridad Social Militar

2.9 desarrollos que proporcionan servicios en INTRANET, denominados:



- Registro de asistencia
- Control de trabajos
- Impresión de actas y oficios de bienes muebles
- Control y seguimiento de solicitudes de información (IFAI)
- Sistema de administración de usuarios
- Prestamos del ISSSTE
- Servicio de administración y control documental
- Sistema de orientación de gestión de trámites
- Credencialización
-

3.17 desarrollos que proporcionan servicios en INTERNET, denominados:

- Consulta estado de cuenta de crédito hipotecario ISSFAM
- Constancia de interés real pagado de crédito hipotecario ISSFAM
- Sistema de administración de usuarios
- Digitalización del trámite de becas ISSFAM
- Digitalización de la revista de supervivencia
- Digitalización de la revista de supervivencia a domicilio
- Simulador del cálculo del fondo de la vivienda militar (FO.VI.MI)
- Digitalización de los trámites de pagas de defunción y de ayuda para gastos de sepelio
- Digitalización de renovación de tarjetas de filiación y cédulas de identificación.
- Digitalización de reanudación de pago por falta a la revista de supervivencia.
- Digitalización de acreditación de la vigencia de derechos
- Digitalización del seguimiento de los trámites de haber de retiro, compensación y pensión
- Consulta del comprobante del trámite de la revista de supervivencia
- Corrección de datos
- Seguros (SECORE., SEVIMI. y SEIN.)
- Devolución del fondo de la vivienda militar
- Renuncia al beneficio económico de pensión

4.Licenciamientos que soportan los siguientes servicios:

- Servicio de soporte para 800 licencias perpetuas del software Antivirus McAfee Endpoint Protection Suite, para plataforma Windows
- Licenciamiento de productos de software MICROSOFT, para todos los equipos de cómputo personal del Instituto, bajo el esquema de Enterprise Agreement.
- Actualización de licencias y el soporte técnico de la marca ORACLE denominado "Software Update Licence & Support.
- Servicio de acuerdo de mantenimiento (Maintenance Agreement), por un año, para el software de detección de vulnerabilidades de la marca ACUNETIX.

5.Se cuenta con un enlace Simétrico de INTERNET, que actualmente proporciona servicio para 351 conexiones.

6.794 Computadoras Personales y 48 Equipos Portátiles.

- Al 30 de junio de 2018.

El Instituto cuenta con:



1.Un Sistema de Información Institucional desarrollado en la plataforma PRO-IV, con 76 módulos en operación integrados de la siguiente manera:

- 1 Dirección General
- 1 Subdirección General
- 26 Dirección de Prestaciones Económicas
- 7 Dirección de Finanzas
- 11 Dirección de Prestaciones Sociales y de Salud
- 9 Dirección de Vivienda
- 15 Dirección Administrativa
- 2 Dirección de Tecnologías de Información, Planeación y Comunicación Social
- 2 Dirección de Obras
- 1 Dirección Jurídica
- 1 Dirección General de Seguridad Social Militar

2.9 desarrollos en operación que proporcionan servicios en INTRANET, denominados:

- Registro de asistencia
- Control de trabajos
- Impresión de actas y oficios de bienes muebles
- Control y seguimiento de solicitudes de información (IFAI)
- Sistema de administración de usuarios
- Prestamos del ISSSTE
- Servicio de administración y control documental
- Sistema de orientación de gestión de trámites
- Credencialización

3.22 desarrollos disponibles en INTERNET que proporcionan los siguientes trámites digitalizados:

- Consulta estado de cuenta de crédito hipotecario ISSFAM
- Constancia de interés real pagado de crédito hipotecario ISSFAM
- Sistema de administración de usuarios
- Becas ISSFAM
- Revista de supervivencia
- Revista de supervivencia a domicilio
- Simulador del cálculo del fondo de la vivienda militar (FO.VI.MI)
- Pagos de defunción y de ayuda para gastos de sepelio
- Renovación de tarjetas de filiación y cédulas de identificación.
- Reanudación de pago por falta a la revista de supervivencia.
- Acreditación de la vigencia de derechos
- Pensión
- Créditos Hipotecarios
- Liberación de Hipoteca
- Servicios Funerarios
- Ingreso a la Casa Hogar



- Cambios de radicación
- Regularización y reexpedición de pago
- Corrección de datos
- Seguros (SECORE., SEVIMI. y SEIN.)
- Devolución del fondo de la vivienda militar
- Renuncia al beneficio económico de pensión

4.Licenciamientos que soportan los servicios siguientes:

- Servicio de soporte para 800 licencias perpetuas del software Antivirus McAfee Endpoint Protection Suite, para plataforma Windows
- Licenciamiento de productos de software MICROSOFT, para 800 equipos de cómputo personal del Instituto, bajo el esquema de Enterprise Agreement.

5.Se cuenta con un enlace Simétrico de INTERNET, que actualmente proporciona servicio para 445 conexiones.

6.796 Computadoras Personales y 48 Equipos Portátiles, los cuales se encuentran en funcionamiento en las instalaciones de este Instituto.

- Del periodo del 1 de julio al 31 de agosto de 2018 y estimado al 30 de noviembre de 2018.

El Instituto cuenta con:

1.Un Sistema de Información Institucional desarrollado en la plataforma PRO-IV, con 76 módulos en operación integrados de la siguiente manera:

- 1 Dirección General
- 1 Subdirección General
- 26 Dirección de Prestaciones Económicas
- 7 Dirección de Finanzas
- 11 Dirección de Prestaciones Sociales y de Salud
- 9 Dirección de Vivienda
- 15 Dirección Administrativa
- 2 Dirección de Tecnologías de Información, Planeación y Comunicación Social
- 2 Dirección de Obras
- 1 Dirección Jurídica
- 1 Dirección General de Seguridad Social Militar

2.9 desarrollos en operación que proporcionan servicios en INTRANET, denominados:

- Registro de asistencia
- Control de trabajos
- Impresión de actas y oficios de bienes muebles
- Control y seguimiento de solicitudes de información (IFAI)
- Sistema de administración de usuarios



- Prestamos del ISSSTE
- Servicio de administración y control documental
- Sistema de orientación de gestión de trámites
- Credencialización

3.22 desarrollos disponibles en INTERNET que proporcionan los siguientes trámites digitalizados:

- Consulta estado de cuenta de crédito hipotecario ISSFAM
- Constancia de interés real pagado de crédito hipotecario ISSFAM
- Sistema de administración de usuarios
- Becas ISSFAM
- Revista de supervivencia
- Revista de supervivencia a domicilio
- Simulador del cálculo del fondo de la vivienda militar (FO.VI.MI)
- Pagos de defunción y de ayuda para gastos de sepelio
- Renovación de tarjetas de filiación y cédulas de identificación.
- Reanudación de pago por falta a la revista de supervivencia.
- Acreditación de la vigencia de derechos
- Pensión
- Créditos Hipotecarios
- Liberación de Hipoteca
- Servicios Funerarios
- Ingreso a la Casa Hogar
- Cambios de radicación
- Regularización y reexpedición de pago
- Corrección de datos
- Seguros (SECORE., SEVIMI. y SEIN.)
- Devolución del fondo de la vivienda militar
- Renuncia al beneficio económico de pensión

4. Licenciamientos que soportan los servicios siguientes:

- Servicio de soporte para 800 licencias perpetuas del software Antivirus McAfee Endpoint Protection Suite, para plataforma Windows
- Licenciamiento de productos de software MICROSOFT, para 800 equipos de cómputo personal del Instituto, bajo el esquema de Enterprise Agreement.

5. Se cuenta con un enlace Simétrico de INTERNET, que actualmente proporciona servicio para 445 conexiones.

6. 796 Computadoras Personales y 48 Equipos Portátiles, los cuales se encuentran en funcionamiento en las instalaciones de este Instituto.

Durante el periodo del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018 la situación de los recursos tecnológicos no sufrirá cambios.

V. Los convenios, procesos y procedimientos



a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados

NO APLICA

NO APLICA

NO APLICA

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, haciendo mención de los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos

NO APLICA

NO APLICA

NO APLICA

c) La relación de litigios o procedimientos ante otras autoridades, indicando una descripción de su contenido, el monto al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, el estado que guardan y la prioridad de atención

Al 31 de diciembre de 2017 este Instituto tenía 987 juicios desglosados como sigue:

1. JUCIOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS. Este Juicio se promueve en contra de Resoluciones emitidas por la Junta Directiva o de las Direcciones de Área de este Instituto, respecto de las prestaciones económicas, sociales y de salud, previstas en la Ley del ISSFAM al 31 de diciembre de 2017 se tenían 184 juicios de los cuales 132 están sala, 31 en tribunales colegiados y 21 en cumplimiento de sentencia.

2. JUCIOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS RELATIVOS A IMPUESTO PREDIAL. Estos juicios se promueven en contra de la negativa por parte de las Autoridades Recaudadoras, para exentar del pago de impuesto predial a los inmuebles propiedad de este Instituto al 31 de diciembre de 2017 se tenían 5 de los cuales 1 está en alegatos, 2 en cumplimiento de sentencia y 2 de amparo.

3. JUCIOS DE AMPARO INDIRECTO. Son Juicios que se promueven en contra de Resoluciones de la Junta Directiva o de las Direcciones de Área de este Instituto, en donde se les niega algún beneficio de Seguridad Social, tiempo de servicios y ascensos y que se promueven relacionados con inmuebles propiedad del Instituto al 31 de diciembre de 2017 se tenían 316 de los cuales 252 se tenían en juzgados, 60 en tribunales, 1 en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y 3 en cumplimiento de sentencia.

4. JUCIOS TERCERÍAS EXCLUYENTES DE PREFERENCIA. En estos casos son asuntos que derivan de Juicio Ejecutivo Mercantil, el cual es promovido en contra de un militar por una deuda que no ha pagado a una persona física o moral al 31 de diciembre de 2017 se contó con 27 juicios los cuales son notificados al Instituto cuando el Juicio principal está en etapa de ejecución de sentencia.

5. JUCIOS HIPOTECARIOS. Este tipo de juicios se promueve por este Instituto en contra de los militares que no pagan puntualmente su crédito hipotecario al 31 de diciembre de 2017 se contaba con 343 casos de los cuales 216 se encuentran en emplazamiento, 45 en resolución, 72 en ejecución de sentencia y 10 en adjudicación.

6. JUCIOS LABORALES. Son Juicios promovidos por trabajadores en contra del Instituto y en ocasiones por este Organismo al solicitar la terminación de los efectos de su nombramiento ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje al 31 de diciembre se tenían 34 casos de los cuales 12 se encuentran en resolución, 12 en desahogo de pruebas, 3 en amparo, 1 en ejecución y 4 en resolución de competencia y 2 en primera audiencia.



7. JUICIOS CIVILES Este Organismo promueve Juicios Civiles por Incumplimiento de Contratos, Nulidades de Escritura de Propiedad, de Arrendamiento al 31 de diciembre de 2017 se tenían 28 de los cuales 12 se encuentran en emplazamiento, 8 en resolución y 8 en ejecución.

8. ASUNTOS PENALES Se interponen cuando existe la comisión de un delito del orden penal, tales como robo, fraude, ocupaciones irregulares, entre otros, y en los casos previstos por el artículo 216 de la Ley del ISSFAM que establece que si durante la tramitación de uno de los beneficios que se otorgan se descubre la comisión de un delito o la presunción de este, el Instituto denunciara los hechos al Ministerio Público al 31 de diciembre de 2017 se tenían 50 casos de los cuales 46 estaban en investigación, 3 en resolución y 1 en sigilo.

Al 30 de junio de 2018, este Instituto tenía 1,011 juicios desglosados como sigue:

1. JUICIOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS. Este Juicio se promueve en contra de Resoluciones emitidas por la Junta Directiva o de las Direcciones de Área de este Instituto, respecto de las prestaciones económicas, sociales y de salud, previstas en la Ley del ISSFAM, al 30 de junio de 2018 se tenían 174 juicios, de los cuales 115 están en sala, 36 en tribunales colegiados, 21 en cumplimiento de sentencia y 2 en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

2. JUICIOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS RELATIVOS A IMPUESTO PREDIAL. Estos juicios se promueven en contra de la negativa por parte de las Autoridades Recaudadoras, para exentar del pago de impuesto predial a los inmuebles propiedad de este Instituto al 30 de junio de 2018 se tenían 4 de los cuales 3 en admisión para presentar alegatos y 1 para cumplimiento de sentencia de amparo.

3. JUICIOS DE AMPARO INDIRECTO. Son Juicios que se promueven en contra de Resoluciones de la Junta Directiva o de las Direcciones de Área de este Instituto, en donde se les niega algún beneficio de Seguridad Social, tiempo de servicios y ascensos, y que los que se promueven relacionados con inmuebles propiedad del Instituto, al 30 de junio de 2018 se tenían 344, de los cuales 291 se tenían en juzgados, 49 en tribunales, 2 en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y 2 en cumplimiento de sentencia.

4. JUICIOS TERCERÍAS EXCLUYENTES DE PREFERENCIA En estos casos son asuntos que derivan de Juicio Ejecutivo Mercantil, el cual es promovido en contra de un militar por una deuda que no ha pagado a una persona física o moral al 30 de junio de 2018 se contó con 24 juicios los cuales son notificados al Instituto cuando el Juicio principal está en etapa de ejecución de sentencia.

5. JUICIOS HIPOTECARIOS Este tipo de juicios se promueve por este Instituto en contra de los militares que no pagan puntualmente su crédito hipotecario al 30 de junio de 2018 se contaba con 355 casos de los cuales 225 se encuentran en emplazamiento, 49 en resolución, 70 en ejecución de sentencia y 11 en adjudicación.

6. JUICIOS LABORALES Son Juicios promovidos por trabajadores en contra del Instituto y en ocasiones por este Organismo al solicitar la terminación de los efectos de su nombramiento ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje al 30 de junio de 2018 se tenían 40 casos de los cuales 6 se encuentran en resolución, 17 en desahogo de pruebas, 4 en amparo, 3 en ejecución y 9 en resolución de competencia y 1 en primera audiencia.

7. JUICIOS CIVILES Este Organismo promueve Juicios Civiles por Incumplimiento de Contratos, Nulidades de Escritura de Propiedad, de Arrendamiento al 30 de junio de 2018 se tenían 23 de los cuales 7 se encuentran en emplazamiento, 8 en resolución y 8 en ejecución.

8. ASUNTOS PENALES Se interponen cuando existe la comisión de un delito del orden penal, tales como robo, fraude, ocupaciones



irregulares, entre otros, y en los casos previstos por el artículo 216 de la Ley del ISSFAM que establece que si durante la tramitación de uno de los beneficios que se otorgan se descubre la comisión de un delito o la presunción de este, el Instituto denunciara los hechos al Ministerio Público al 30 de junio de 2018 se tenían 45 casos de los cuales 42 estaban en investigación, 2 en resolución y 1 en sigilo.

Al 30 de agosto del presente año este Instituto tenía 1,008 juicios desglosados como sigue:

JUICIOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS. Este Juicio se promueve en contra de Resoluciones emitidas por la Junta Directiva o de las Direcciones de Área de este Instituto, respecto de las prestaciones económicas, sociales y de salud, previstas en la Ley del ISSFAM, al 31 de agosto de 2018 se tenían 175 juicios, de los cuales 117 están en salas, 36 en tribunales colegiados, 21 en cumplimiento de sentencia y 1 en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

JUICIOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS RELATIVOS A IMPUESTO PREDIAL. Estos juicios se promueven en contra de la negativa por parte de las Autoridades Recaudadoras, para exentar del pago de impuesto predial a los inmuebles propiedad de este Instituto, al 31 de agosto de 2018 se tenían 5, de los cuales 3 están en sentencia, 1 en alegatos y 1 en cumplimiento de sentencia de amparo.

JUICIOS DE AMPARO INDIRECTO. Son Juicios que se promueven en contra de Resoluciones de la Junta Directiva o de las Direcciones de Área de este Instituto, en donde se les niega algún beneficio de Seguridad Social, tiempo de servicios y ascensos, y los que se promueven relacionados con inmuebles propiedad del Instituto, al 31 de agosto de 2018 se tenían 335, de los cuales 272 se tenían en juzgados, 60 en tribunales, 1 en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y 2 en cumplimiento de sentencia.

JUICIOS TERCERÍAS EXCLUYENTES DE PREFERENCIA. En estos casos son asuntos que derivan de Juicio Ejecutivo Mercantil, el cual es promovido en contra de un militar por una deuda que no ha pagado a una persona física o moral, al 31 de agosto de 2018 se contó con 25 juicios los cuales son notificados al Instituto cuando el Juicio principal está en etapa de ejecución de sentencia.

JUICIOS HIPOTECARIOS. Este tipo de juicios se promueve por este Instituto en contra de los militares que no pagan puntualmente su crédito hipotecario, al 31 de agosto de 2018 se contaba con 357 casos de los cuales 227 se encuentran en emplazamiento, 49 en resolución, 70 en ejecución de sentencia y 11 en adjudicación.

JUICIOS LABORALES. Son Juicios promovidos por trabajadores en contra del Instituto y en ocasiones por este Organismo al solicitar la terminación de los efectos de su nombramiento ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, al 31 de agosto de 2018 se tenían 41 casos de los cuales 10 se encuentran en resolución, 11 en desahogo de pruebas, 3 en amparo, 1 en ejecución, 3 en resolución de competencia, 7 en primera audiencia, 4 en espera de que se acuerde el cumplimiento de ejecución y 2 que se envíen al Archivo como asuntos concluidos.

JUICIOS CIVILES Este Organismo promueve Juicios Civiles por Incumplimiento de Contratos, Nulidades de Escritura de Propiedad, de Arrendamiento, al 31 de agosto de 2018 se tenían 24 de los cuales 8 se encuentran en emplazamiento, 8 en resolución y 8 en ejecución.

ASUNTOS PENALES Se interponen cuando existe la comisión de un delito del orden penal, tales como robo, fraude, ocupaciones irregulares, entre otros, y en los casos previstos por el artículo 216 de la Ley del ISSFAM que establece que si durante la tramitación de uno de los beneficios que se otorgan se descubre la comisión de un delito o la presunción de este, el Instituto denunciara los hechos al Ministerio Público, al 31 de Agosto de 2018 se tenían 46 casos de los cuales 43 estaban en investigación, 2 en resolución y 1 en sigilo.

En relación a la situación de los juicios del periodo del 1 de septiembre al 30 de noviembre no es estimable toda vez que el trámite



depende de instancias externas.

d) La relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

Se informa el inventario de observaciones determinadas por este Órgano Interno de Control y por el Auditor Externo pendientes de solventar al 31 de diciembre de 2017, son 10 observaciones distribuidas de la siguiente manera:

1. Una Observación del Auditor Externo relacionada con regularizar la situación del Impuesto Predial del ejercicio 2015 de las 11 claves catastrales correspondientes a 8 inmuebles (UHM Tlalpan III, UHN Cuernavaca I, II, III y IV, UHM Cuajimalpa, UHN Tepepan I y II, Cementerio Militar, UHM Azcapotzalco II y III y Centro Escolar Sotelo o Jardín de Niños y Primaria "Gral. Plutarco Elías Calles", con un avance del 40% al 31 de Diciembre de 2017.

2. Una Observación de la Dirección de Prestaciones Económicas relativa a las deficiencias en la acreditación de Gastos de Sepelio, la cual presenta un avance del 40% al 31 de Diciembre de 2017.

3.8 Observaciones de la Dirección de Prestaciones Sociales y de Salud referentes a:

- Inexistencia de Metas y Objetivos así como falta de resultados de Indicadores.
- Inadecuada planeación y programación del Presupuesto.
- Falta de cumplimiento de contrato.
- No se entregaron los escaners con las especificaciones en el Contrato No. CS/025/2016, celebrado con la empresa Técnica Comercial Vilsa, S.A. de C.V.
- Falta de mecanismos de control para identificar las credenciales (Tarjetas de Filiación o Cédulas de Identificación) que se sustituyeron por deterioro en un tiempo menor a tres años.
- Expedición doble de Cédulas de Identificación y Tarjetas de Filiación pagadas y emitidas.
- Diferencias entre las Cédulas de Identificación y Tarjetas de Filiación pagadas y emitidas.
- No se ha proporcionado el servicio para el almacenamiento de solicitudes digitales, por parte de la empresa Técnica Comercial Vilsa, SA de CV., las anteriores tienen fecha de cumplimiento al 1° de Febrero de 2018.

4. La Dirección de Obras al 31 de Diciembre contaba con 15 observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, como sigue:

- Una observación a la Construcción de la U.H.M. Cancún III, Ver. Ejercicio 2016.
- Dos observaciones a la Construcción de la U.H.M. Minatitlán III, Ver. Ejercicio 2016.
- Doce observaciones a la Construcción de la U.H.M. La Boticaria II, Ver. (Plurianual 2016-2017).

5. La Dirección de Prestaciones Económicas al 31 de Diciembre contaba con 3 observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, como sigue:

- Gasto Seguro Colectivo de Retiro (SCORE)-(Determinación, soporte, control, pago y registro).
- Gasto Seguro Institucional (SEIN)-(Determinación, soporte, control, pago y registro).
- Gasto Seguro de Vida Militar (SEVIMI)-(Determinación, soporte, control, pago y registro).

Al 30 de junio de 2018, el inventario de observaciones determinadas por el Órgano Interno de Control, por el Auditor Externo y la Secretaría de la Función Pública pendientes de solventar al 30 de junio de 2018, son 21 observaciones distribuidas de la siguiente



manera:

1. Una observación determinada por el Auditor Externo relacionada con regularizar la situación del Impuesto Predial del ejercicio 2015 de las 11 claves catastrales correspondientes a 8 inmuebles (UHM Tlalpan III, UHN Cuemanco I, II, III y IV, UHM Cuajimalpa, UHN Tepepan I y II, Cementerio Militar, UHM Azcapotzalco II y III y Centro Escolar Sotelo o Jardín de Niños y Primaria "Gral. Plutarco Elías Calles".

2.2 "Observaciones de la Dirección de Prestaciones Sociales y de Salud referente a:

- Diferencias entre las cédulas de identificación y tarjetas de filiación pagadas y emitidas.
- No se ha proporcionado el servicio para el almacenamiento de solicitudes digitales, por parte de la empresa técnica comercial visa, S.A. de C.V., las anteriores tienen fecha de cumplimiento al 1º de febrero de 2018.

3.6 observaciones de la Dirección de Vivienda referentes a:

- Expedientes de Créditos Hipotecarios no entregados
- Falta de documentación en los expedientes de Créditos Hipotecarios
- Expedientes de Créditos Hipotecarios que no cuentan con los Testimonios debidamente inscritos ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Inconsistencias en la base de datos
- Créditos Hipotecarios liquidados sin contar con el soporte documental para su liberación
- Créditos Hipotecarios del ejercicio 2017 en los cuales falta obtener los Testimonios debidamente inscritos ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

4.8 observaciones de la Dirección de Prestaciones Económicas referentes a:

- Falta integrar ordenamientos judiciales por pensiones alimenticias a los expedientes de Haber de Retiro.
- No se aplicó el total de pago retroactivo a la acreedora alimentaria.
- Haber de retiro y pensiones con tiempo de trámite considerable
- Pago en exceso por concepto de haber de retiro por incluir en nómina a un Capitán 1º con grado de Mayor.
- Pago en exceso por concepto de retroactivo a acreedores alimentarios por Pensión Alimentaria.
- Diferencias en la integración del haber de retiro y documentación no entregada
- Pensiones alimenticias pagadas sin realizar el descuento correspondiente al militar retirado de su haber de retro a cargo del erario federal.
- Pago en exceso por concepto de aguinaldo a pensionistas.

5.4 observaciones determinadas por la Secretaría de la Función Pública que se refieren a:

- Obra realizada sin apego a las especificaciones convenidas
- Pago en exceso
- Pagos de obra ejecutada
- Trabajos ejecutados sin comprobación documental

6.6 observaciones de la Dirección de Obras

4 observaciones de la Construcción de la U.H.M. La Boticaria II, Ver (Plurianual 2016-2017)

2 observaciones referente al Mantenimiento y rehabilitación de la UHM Puebla II, Pue y Puebla III, Pue (Ejercicio 2016)

- Del periodo del 1 de julio al 31 de agosto de 2018 y estimado al 30 de noviembre de 2018



Dirección Administrativa

i. Es necesario que el Área de Control de Inventarios y Activos Fijos, con base en el inventario de bienes inmuebles propiedad del ISSFAM localizados en el Distrito Federal, regularice la situación del Impuesto Predial del ejercicio 2015 de las 11 claves catastrales correspondientes a los siguientes 8 inmuebles: U.H.M. Tlalpan III. (2 claves), U.H.N. Cuernavaca I, II y III. (1 clave), U.H.N. Cuernavaca IV. (1 clave), U.U.M. Cuajimalpa. (1 clave), U.H.N. Tepepan I y II. (2 claves), Cementerio Militar. (1 clave), U.H.M. Azcapotzalco II y III. (2 claves) y Centro Escolar Sotelo o Jardín de Niños y Primaria "Gral. Plutarco Elías Calles". (1 clave).

Es necesario que la Dirección Administrativa continúe con las acciones de forma inmediata, a fin de que el Gobierno de la Ciudad de México otorgue la exención del Impuesto Predial de dichos Inmuebles.

Dirección de Prestaciones Sociales y de Salud.

ii. Diferencias entre las Cédulas de Identificación y Tarjetas de Filiación pagadas y emitidas.

iii. No se ha proporcionado el servicio para el almacenamiento de solicitudes digitales, por parte de la empresa Técnica Comercial Vilsa, S.A. de C.V.

Dirección de Vivienda.

iv. Expedientes de Créditos Hipotecarios no entregados

v. Falta de documentación en los expedientes de Créditos Hipotecarios

vi. Expedientes de Créditos Hipotecarios que no cuentan con los Testimonios debidamente inscritos ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

vii. Inconsistencias en la base de datos

viii. Créditos Hipotecarios liquidados sin contar con el soporte documental para su liberación

ix. Créditos Hipotecarios del ejercicio 2017 en los cuales falta obtener los Testimonios debidamente inscritos ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

Debido a que estas observaciones no se solventaron, los hechos se harán del conocimiento del Área de Quejas del OIC en el ISSFAM.

Dirección de Prestaciones Económicas.

x. Faltan integrar Ordenamientos Judiciales por Pensiones Alimenticias a los expedientes de Haber de Retiro.

xi. No se aplicó el total del pago retroactivo a la acreedora alimentaria.

xii. Haberes de Retiro y Pensiones con tiempo de trámite considerable.

xiii. Pago en exceso por concepto de Haber de Retiro por incluir en nómina a un Capitán 1º con grado de Mayor.

xiv. Pago en exceso por concepto de retroactivo a acreedores alimentarios por Pensión Alimenticia.

xv. Diferencias en la integración del Haber de Retiro y documentación no entregada

xvi. Pensiones Alimenticias pagadas sin realizar el descuento correspondiente al Militar Retirado de su Haber de Retiro a cargo del Erario Federal.

xvii. Pago en exceso por concepto de aguinaldo a Pensionistas.

Actualmente se encuentra en análisis la documentación que la Dirección de Prestaciones Económicas remitió al Órgano Interno de Control, para la atención de las observaciones.



Dirección de Obras.

xviii. Obra realizada sin apego a las especificaciones convenidas.

xix. Pagos en exceso.

xx. Pagos de Obra no ejecutada.

xxi. Trabajos ejecutados sin comprobación documental.

Debido a que estas observaciones no se solventaron, los hechos se harán del conocimiento del Área de Quejas del OIC en el ISSFAM.

Al 30 de noviembre de 2018 serán atendidas 9 observaciones como sigue:

2 de la Dirección de Prestaciones Sociales y de Salud: Diferencias entre las Cédulas de Identificación y Tarjetas de Filiación pagadas y emitidas y No se ha proporcionado el servicio para el almacenamiento de solicitudes digitales, por parte de la empresa Técnica Comercial Vilsa, S.A. de C.V.

Debido a que estas observaciones no se solventaron dentro de los plazos establecidos por el Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se turnó el Informe de Irregularidades al Área de Quejas del Órgano Interno de Control, quien determinará si existe los elementos necesarios para iniciar un procedimiento administrativo de responsabilidad o lo remitirá al archivo por falta de elementos.

7 de la Dirección de Prestaciones Económicas: Faltan integrar ordenamientos judiciales por pensiones alimenticias a los expedientes de haber de retiro, no se aplicó el total del pago retroactivo a la acreedora alimentaria, haberes de retiro y pensiones con tiempo de trámite considerable, pago en exceso por concepto de haber de retiro por incluir en nómina a un Capitán 1º con grado de Mayor, pago en exceso por concepto de retroactivo a acreedores alimentarios por pensión alimenticia, diferencias en la integración del haber de retiro y documentación no entregada, pensiones alimenticias pagadas sin realizar el descuento correspondiente al militar retirado de su haber de retiro a cargo del Erario Federal.

Quedando pendiente la observación "Pago en exceso por concepto de aguinaldo a Pensionistas", no fue solventada dentro de los plazos establecidos por el Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se turnará el Informe de Irregularidades al Área de Quejas del Órgano Interno de Control, quien determinará si existe los elementos necesarios para iniciar un procedimiento administrativo de responsabilidad o lo remitirá al archivo por falta de elementos.

3.4 observaciones determinadas por la Secretaría de la Función Pública a la Dirección de Obras sobre la Construcción de la U.H.M. La Boticaria II, Ver. (Plurianual 2016-2017), referente a:

- Obra realizada sin apego a las especificaciones convenidas
- Pago en exceso.
- Pagos de obra ejecutada.
- Trabajos ejecutados sin comprobación documental.

4.4 observaciones determinadas por la Auditoría Superior de la Federación a la Dirección de Obras sobre la Construcción de la U.H.M. Puebla V (2018), referente a:

- Resultado preliminar número 1: No se acreditó documentalmente haber tramitado ante la Dirección de Desarrollo Urbano del Gobierno



Municipal de Puebla, la autorización de la modificación del proyecto.

- Resultado preliminar número 2: Diferencias en la cantidad de árboles a talar.
- Resultado preliminar número 3: No se proporcionó evidencia documental que acredite la certificación de sus instalaciones de gas L.P.
- Resultado preliminar número 4: No se acredita la ejecución de la totalidad de las pruebas de laboratorio presupuestadas en varilla corrugada de acero de refuerzo.

e) El grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de: datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información

-Al 31 de diciembre de 2017.

1. Datos abiertos

En Agosto de 2015 esta Institución dio cumplimiento a la Política de Datos Abiertos publicada el 20 de febrero de 2015, en donde el Presidente de la República publicó el Decreto que establece la regulación en materia de Datos Abiertos, mediante el cual se instruye a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal a iniciar la publicación gradual de sus conjuntos de datos públicos, como datos abiertos, en datos.gob.mx.

El plan de apertura consistió en la publicación de las siguientes bases de datos como sigue:

- Publicación trimestral del Capital humano del ISSFAM.
- Publicación semestral de los Militares Retirados que perciben haber de retiro.
- Publicación semestral de los Pensionistas del ISSFAM.
- Publicación trimestral de los Seguros de Vida Militar.
- Publicación trimestral de los Seguros Colectivo de Retiro.
- Publicación trimestral de las Devoluciones del Seguro Colectivo de Retiro.
- Publicación trimestral de las Devoluciones del Fondo de la Vivienda Militar.
- Publicación anual de los Créditos Hipotecarios.

Al 31 de diciembre de 2015 el grado de cumplimiento fue del 100%.

Al 31 de diciembre de 2016 el grado de cumplimiento fue del 100%.

Al 31 de diciembre de 2017 el grado de cumplimiento fue del 100%.

2. Ética e integridad pública.

A partir del año 2012 fue establecido el Comité de Ética del ISSFAM integrado por los directores de área y como invitados el Titular de la Dirección Jurídica y el Titular del Órgano Interno de Control.

De conformidad al "Acuerdo que tiene por objeto emitir el código de ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública y los lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los comités de ética y de prevención de conflictos de interés", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, este Instituto conformó el "Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" (CEPCI).

A fin de profesionalizar al CEPCI, sus integrantes han sido capacitados en materia de ética, integridad pública, igualdad y no



discriminación.

La Institución logró inducir positivamente en el personal los valores institucionales, las Reglas de Integridad y el código de conducta, reforzando con ello su identidad institucional.

Se han implementado campañas de sensibilización en materia de igualdad y no discriminación laboral al personal del ISSFAM.

El ISSFAM cuenta con un Protocolo para someter denuncias en el CEPCI, así como Criterios para someter denuncias, los cuales se han difundido a través de medios electrónicos.

La Unidad especializada en Ética y prevención de conflictos de interés, perteneciente a la Secretaría de la Función Pública (SFP) emitió un Informe de Evaluación Integral 2016, donde el ISSFAM obtuvo 40 puntos.

Con respecto a la Evaluación Integral 2017 de los Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública Federal, la Unidad de Ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés de la SFP comunicó vía correo electrónico los resultados, obteniendo este Instituto la calificación de excelencia de 100 puntos.

3. Padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y

A 31 de diciembre de 2012 el universo estimado era de 701,861, el número de registros en el padrón correspondió a 703,771 y el porcentaje de beneficiarios o derechohabientes integrados de acuerdo al universo estimado del programa fue del 82.60% al haberse registrado correctamente 579,726.

A 31 de diciembre de 2013 el universo estimado era de 756,281, el número de registros en el padrón correspondió a 757,367 y el porcentaje de beneficiarios o derechohabientes integrados de acuerdo al universo estimado del programa fue del 87.92% al haberse registrado correctamente 664,909.

Al 31 de diciembre de 2014 el universo estimado era de 752,171, el número de registros en el padrón correspondió a 752,171 y el porcentaje de beneficiarios o derechohabientes integrados de acuerdo al universo estimado del programa fue del 91.35% al haberse registrado correctamente 687,110.

Al 31 de diciembre de 2015 el universo estimado era de 885,809, el número de registros en el padrón correspondió a 885,809 y el porcentaje de beneficiarios o derechohabientes, integrados de acuerdo al universo estimado del programa fue del 83.40% al haberse registrado correctamente 738,754.

Al 31 de diciembre de 2016 el universo estimado era de 939,669, el número de registros en el padrón correspondió a 939,669 y el porcentaje de beneficiarios o derechohabientes, integrados de acuerdo al universo estimado del programa fue del 83.28% al haberse registrado correctamente 782,596.

Al 3er trimestre de 2017 el universo estimado era de 943,278, el número de registros en el padrón correspondió a 943,278 y el porcentaje de beneficiarios o derechohabientes, integrados de acuerdo al universo estimado del programa fue del 88.79% al haberse registrado correctamente 837,566.

A partir del 4º trimestre de 2017 este Instituto ya no fue considerado para el seguimiento de sus programas de servicios de salud por medio del Sistema Integral de Información de padrones de programas gubernamentales.



4. Transparencia y acceso a la información.

Durante el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017 se recibieron 1,343 solicitudes de información desglosadas como sigue: 6 en diciembre de 2012, 202 en el año 2013, 278 en 2014, 245 en 2015, 283 en 2016 y 329 en 2017.

Por ámbito de aplicación: 348 Académico, 138 Empresarial, 138 Gubernamental, 55 Medio de comunicación, 614 Sin especificar y 50 Desechadas por falta de interés.

Por lo que respecta a los recursos de revisión se presentaron 37 de la siguiente manera: 4 en diciembre de 2012, 5 en 2013, 10 en 2014, 3 en 2015, 8 en 2016 y 7 en 2017.

Se obtuvo el certificado de "Institución 100% capacitada" en los Ejercicios 2014, 2015 y 2016
Así como el certificado del "Comité 100% capacitado" en los Ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2017

-Al 30 de junio de 2018.

1. Datos abiertos

El grado de avance en la liberación del grupo de datos abiertos es del 91.00% al haberse liberado 10 conjuntos al 30 de junio del presente año de los 11 comprometidos como sigue:

- Capital humano del ISSFAM
- Militares Retirados que perciben haber de retiro
- Pensionistas del ISSFAM
- Seguro de Vida Militar
- Seguro Colectivo de Retiro
- Devolución del Seguro Colectivo de Retiro
- Devolución del Fondo de la Vivienda Militar
- Créditos Hipotecarios
- Pagas de defunción
- Ayuda para gastos de sepelio

2. Ética e integridad pública.

El Cumplimiento de las disposiciones en materia de ética e integridad pública cuenta con un grado de cumplimiento del 100 %.

3. Padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y

A partir del 4º trimestre de 2017 este Instituto ya no fue considerado para el seguimiento de sus programas de servicios de salud por medio del Sistema Integral de Información de padrones de programas gubernamentales.

Sin embargo, el universo al 30 de junio del presente año de este Instituto es como sigue: 85,323 militares retirados, 30,405 pensionistas y 819,223 Derechohabientes de militares en activo y retiro de la Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina



4. Transparencia y acceso a la información.

Durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2018 se llevó a cabo lo siguiente:

- Sujeto obligado ISSFAM: se recibieron 145 solicitudes de información desglosadas: 18 Académico, 11 Empresarial, 3 Gubernamental, 1 Medio de comunicación, 105 Sin especificar y 7 Desechadas por falta de interés.
- Sujeto obligado Contrato de mandato para el pago de haberes de retiro, pensiones y compensaciones: se recibieron 6 solicitudes de las cuales 5 fueron desechadas por falta de interés y una Gubernamental.
- Sujetos obligados: Fideicomiso de administración y operación del ISSFAM se presentaron 6 solicitudes de las cuales 5 sin especificar y una académica.

Por lo que respecta a los recursos de revisión se presentaron 6, las cuales se encuentran como sigue: 2 modificadas, 1 sobreseída, 1 revocada, 1 ordena y 1 pendiente de resolver.

- Al 31 de agosto de 2018.

1. Datos abiertos

El grado de avance en la liberación del grupo de datos abiertos es del 91.00% al haberse liberado 10 conjuntos al 31 de agosto del presente año de los 11 comprometidos como sigue:

- Capital humano del ISSFAM
- Militares Retirados que perciben haber de retiro
- Pensionistas del ISSFAM
- Seguro de Vida Militar
- Seguro Colectivo de Retiro
- Devolución del Seguro Colectivo de Retiro
- Devolución del Fondo de la Vivienda Militar
- Créditos Hipotecarios
- Pagas de defunción
- Ayuda para gastos de sepelio

2. Ética e integridad pública.

El Cumplimiento de las disposiciones en materia de ética e integridad pública cuenta con un grado de cumplimiento del 100 %.

3. Padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y

A partir del 4º trimestre de 2017 este Instituto ya no fue considerado para el seguimiento de sus programas de servicios de salud por medio del Sistema Integral de Información de padrones de programas gubernamentales.

Sin embargo, el universo al 31 de agosto del presente año de este Instituto es como sigue: 86,320 militares retirados, 30,566 pensionistas y 820,206 Derechohabientes de militares en activo y retiro de la Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina



4. Transparencia y acceso a la información.

Durante el periodo del 1 de julio al 31 de agosto de 2018 se llevó a cabo lo siguiente:

• Sujeto obligado ISSFAM: se recibieron 37 solicitudes de información de las cuales se atendieron 35, su ámbito de aplicación se desglosa como sigue: 6 Académico, 4 Gubernamental, 1 Medio de comunicación, 24 Sin especificar y 2 Desechadas por falta de interés.

• Sujeto obligado Contrato de mandato para el pago de haberes de retiro, pensiones y compensaciones: se recibieron 6 solicitudes su ámbito de aplicación se desglosa como sigue: 1 Académico y 5 Sin especificar, la totalidad de ellas se encuentran atendidas.

• Sujetos obligados: Fideicomiso de administración y operación del ISSFAM se presentaron 5 solicitudes su ámbito de aplicación se desglosa como sigue: 1 Académico y 4 sin especificar, la totalidad de ellas se encuentran atendidas.

Durante el periodo que se informa no se presentaron recursos de revisión.

Durante el periodo fueron capacitados en temas de transparencia y acceso a la información a 29 empleados.

VI. Las prospectivas y recomendaciones

El Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas es un organismo público descentralizado que se ha consolidado como una Institución que brinda las prestaciones económicas, sociales y de salud al personal militar en activo, en situación de retiro, pensionistas, derechohabientes y beneficiarios con calidad, eficiencia, transparencia, economía, legalidad, convirtiéndolo en un ente público ejemplo de desarrollo y bienestar de la familia militar de nuestro país.

Requiere de atención especial los fondos de los Seguros de Vida Militar y Colectivo de Retiro por lo que se han llevado a cabo reuniones de trabajo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de establecer las medidas que se tomarán para su fortalecimiento.

A diciembre de 2017, este Instituto está desarrollando el proyecto "Implementación de la recuperación de cuotas de ocupación de las Unidades Habitacionales militares y navales propiedad de este Instituto a través de sistemas bancarios" el cuál se concluirá en el mes de junio de 2018, este proyecto contribuirá a la mejora y eficiencia institucional.

El Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas cuenta con 1,016 empleados quienes brindan la seguridad social a una población beneficiaria de 1'186,444 usuarios distribuida en militares en activo, militares en situación de retiro, pensionistas y derechohabientes, de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina la cual se estima que tenga un crecimiento anual de 8% para el año 2024, lo cual demandaría una mayor cantidad de prestaciones económicas, sociales y de salud al Instituto.

Nos encontramos inmersos en una transformación constante que permite enfrentar los retos que nuestra población usuaria demanda bajo los preceptos de: Inmediatez, Veracidad, Dignidad, Igualdad, Identidad Institucional, Vocación de Servicio, Calidad en el Servicio, Mejora Continua, Trabajo en equipo, bien común, integridad, honradez, imparcialidad, justicia y transparencia.

Nuestro enfoque para los próximos seis años será tomar en cuenta las estrategias de orientación al cliente, competitividad, innovación y desarrollo del servicio y del personal que integra este Instituto.

Se llevará a cabo la optimización y modernización de los procedimientos y procesos de este Instituto, a fin de fortalecer la gestión para



el trámite de los servicios que ofrecemos, asimismo se procurará ampliar los canales de comunicación con nuestros usuarios como son mayor operadores de chat en línea y líneas telefónicas, a fin de poder atender oportunamente a todos nuestros usuarios distribuidos en todo el territorio nacional.

Se continuará con las gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de fortalecer los Fondos de los Seguros Colectivo de Retiro y Vida Militar, ya que uno de nuestros principios fundamentales es otorgar certeza y contar con los recursos financieros necesarios que permita otorgar en tiempo y forma las sumas aseguradas establecidos en nuestra Ley.

En materia de salud se mantendrá fortaleciendo la cultura de medicina preventiva a fin de evitar enfermedades que afecten drásticamente la calidad de vida de los usuarios, a través de actividades de promoción y protección de la salud, Se continuará con la implementación de Campañas para la detección oportuna de padecimientos en etapas tempranas.

Por lo que respecta a la construcción de vivienda proporcionada a los militares en activo a través de cuotas de recuperación ésta se llevará a cabo con base en las necesidades especificadas por las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, proporcionando una vivienda digna y segura, en condiciones de accesibilidad, con una política de sustentabilidad con plantas de tratamiento de aguas residuales y calentadores solares.

Se llevarán a cabo acciones que permitirán refrendar el certificado en la norma de Igualdad laboral y no discriminación en el año 2021, e incrementar la calificación obtenida, para que el personal de este Instituto cuente con un ambiente laboral en condiciones de igualdad y no discriminación en beneficio de su vida profesional y familiar, impactando en la atención que se otorga al personal militar en activo, situación de retiro, derechohabientes y pensionistas.

Se buscará el desarrollo del personal de este Instituto. a través de capacitación y profesionalización en su ámbito laboral, a fin de que cuente con mayores herramientas para el desempeño de sus funciones, respaldados por una cultura institucional de valores que fomenten el sentido de pertenencia.

Este Instituto continuará fortaleciendo una cultura de transparencia y rendición de cuentas, así como se promoverá la modernización a los procesos de gestión documental, con la finalidad de contar con un adecuado tratamiento y resguardo del acervo documental a través de políticas de archivo, de conformidad con la normatividad aplicable.

Se continuará fortaleciendo los recursos financieros, tecnológicos, y materiales, con la implementación de mejores prácticas y optimización de procesos internos encaminados al otorgamiento oportuno de las prestaciones económicas y sociales.

Las proyecciones futuras de las prestaciones que otorga este Instituto se estima sean como sigue:

Número de Militares en situación de Retiro:

Año 2018: 87,297
Año 2019: 91,979
Año 2020: 96,913
Año 2021: 102,112
Año 2022: 107,589
Año 2023: 113,361
Año 2024: 119,442
Año 2030: 163,423
Año 2040: 275,578



Número de Pensionistas:

Año 2018: 30,680

Año 2019: 31,339

Año 2020: 32,012

Año 2021: 32,699

Año 2022: 33,402

Año 2023: 34,119

Año 2024: 34,852

Año 2030: 39,592

Año 2040: 48,966

Número de trámites a realizar por concepto de Compensación:

Año 2018: 232

Año 2019: 238

Año 2020: 244

Año 2021: 251

Año 2022: 258

Año 2023: 265

Año 2024: 272

Año 2030: 319

Año 2040: 417

Número de trámites a realizar por concepto de Pagas Defunción:

Año 2018: 890

Año 2019: 899

Año 2020: 908

Año 2021: 918

Año 2022: 927

Año 2023: 937

Año 2024: 947

Año 2030: 1,008

Año 2040: 1,119

Número de trámites a realizar por concepto de Ayuda para Gastos de Sepelio:

Año 2018: 1,616

Año 2019: 1,715

Año 2020: 1,820

Año 2021: 1,933

Año 2022: 2,052

Año 2023: 2,178

Año 2024: 2,312

Año 2030: 3,310

Año 2040: 6,018

Número de trámites a realizar por concepto de Seguro de Vida Militar:



Año 2018: 2,070
Año 2019: 2,122
Año 2020: 2,176
Año 2021: 2,231
Año 2022: 2,287
Año 2023: 2,345
Año 2024: 2,404
Año 2030: 2,793
Año 2040: 3,585

Número de trámites a realizar por concepto de Seguro Colectivo de Retiro:

Año 2018: 8,953
Año 2019: 9,575
Año 2020: 10,241
Año 2021: 10,953
Año 2022: 11,715
Año 2023: 12,529
Año 2024: 13,400
Año 2030: 20,057
Año 2040: 39,279

Número de trámites a realizar por concepto de Devolución del Seguro Colectivo de Retiro:

Año 2018: 12,695
Año 2019: 13,264
Año 2020: 13,860
Año 2021: 14,481
Año 2022: 15,131
Año 2023: 15,810
Año 2024: 16,519
Año 2030: 21,496
Año 2040: 33,341

Número de trámites a realizar por concepto de Seguro Institucional:

Año 2018: 69
Año 2019: 69
Año 2020: 71
Año 2021: 72
Año 2022: 73
Año 2023: 74
Año 2024: 75
Año 2030: 81
Año 2040: 94

Número de trámites a realizar por concepto de Devolución del Fondo de la Vivienda Militar:



Año 2018: 10,053
Año 2019: 10,223
Año 2020: 10,396
Año 2021: 10,572
Año 2022: 10,751
Año 2023: 10,933
Año 2024: 11,118
Año 2030: 12,297
Año 2040: 14,546

Número de Préstamos Hipotecarios:

Año 2018: 2,954
Año 2019: 3,132
Año 2020: 3,321
Año 2021: 3,522
Año 2022: 3,735
Año 2023: 3,961
Año 2024: 4,200
Año 2030: 5,974
Año 2040: 10,744

Número de becarios beneficiarios:

Año 2018: 23,518
Año 2019: 24,670
Año 2020: 25,576
Año 2021: 27,487
Año 2022: 30,626
Año 2023: 35,376
Año 2024: 42,362
Año 2030: 62,973
Año 2040: 134,237

Número de Consultas Médicas (Servicio Médico):

Año 2018: 10'548,134
Año 2019: 10'803,717
Año 2020: 11'065,494
Año 2021: 11'333,613
Año 2022: 11'608,229
Año 2023: 11'889,499
Año 2024: 12'177,584
Año 2030: 14'058,749
Año 2040: 17'861,690



VII. Los archivos

La relación de archivos que específicamente acreditan la información de los diferentes apartados del presente Informe se integran como anexo.

VIII. Los demás asuntos que se consideren pertinentes o relevantes

Banco estadístico Institucional

Informe de Autoevaluación semestral del periodo 2012-2017

Informes de Actividades trimestral del periodo 2012-2017

Normateca interna y externa

Informe de Logros Institucional del periodo 2014-2017

Sistema de Información Institucional

La totalidad de la información de este Instituto ha sido considerada en cada uno de los apartados que integra el presente documento, por lo que no existen otros asuntos que enlistar.

La totalidad de la información de este Instituto ha sido considerada en cada uno de los apartados que integra el presente documento, por lo que no existen otros asuntos que enlistar.

ATENTAMENTE

cf 8a bc b1 2a bb 25 9f c4 b3 d1 58 04 5f 82 3e

FRANCISCO ORTIZ VALADEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

FOLIO 12816

FECHA DE LA FIRMA 16/10/2018

CADENA ORIGINAL bd c8 53 c6 0a 5e 64 54 95 4d 1d cc 80 00 d5 69